III PLAN DE ACCIÓN 2024-2026

ESTRATEGIA DE DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DEL MEDIO RURAL

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ESTRATEGIA DE DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y FORESTAL Y DEL MEDIO RURAL

datos abiertos

Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.

Título:
III Plan de Acción 2024-2026. Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y del medio rural.

Edita:
© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.

Unidad proponente:
Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.
Subdirección General de Innovación y Digitalización.

Diseño y maquetación:
Gráfica Futura.

NIPO línea: 003-25-142-3

Tienda online:
www.mapa.gob.es
https://servicio.mapa.gob.es/tienda/

e-mail:
centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:
https://cpage.mpr.gob.es/

Para contribuir a la protección del medio ambiente, se recomienda imprimir esta publicación únicamente si es estrictamente necesario, ya sea en su totalidad o en parte.

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

DIVISIÓN DE ARCHIVOS Y PUBLICACIONES

III PLAN DE ACCIÓN 2024-2026

ESTRATEGIA DE DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DEL MEDIO RURAL

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ESTRATEGIA DE DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y FORESTAL Y DEL MEDIO RURAL

ÍNDICE DE **CONTENIDOS**

TABLAS Y FIGURAS

1
PÁG. 8
INTRODUCCIÓN

2
PÁG. 12
CONTEXTO Y CONDICIONANTES DEL III PLAN DE ACCIÓN

13_2.1. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

13_2.2. La Política Agrícola Común (PAC) en la UE y el Programa Europa Digital

3
PÁG. 16
DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES

20_3.1. Actuaciones ejecutadas por el MAPA

39_3.2. Actuaciones transversales lideradas por otras Administraciones

52_3.3. Actuaciones de gobernanza y dinamización

4
PÁG. 54
PRESUPUESTO

5
PÁG. 56
GLOSARIO

6
PÁG. 58
ANEXO
Detalle del Plan de Financiación del III Plan de Acción (2024-2026)

11_TABLA 1
Líneas estratégicas y medidas programadas en los objetivos de la Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y del Medio Rural

18-19_TABLA 2
Actuaciones del III Plan de Acción (2024-2026)

55_TABLA 3
Presupuesto del III Plan de Acción (2024-2026) por categorías de actuaciones

55_TABLA 4
Presupuesto del III Plan de Acción (2024-2026) por tipo de financiación

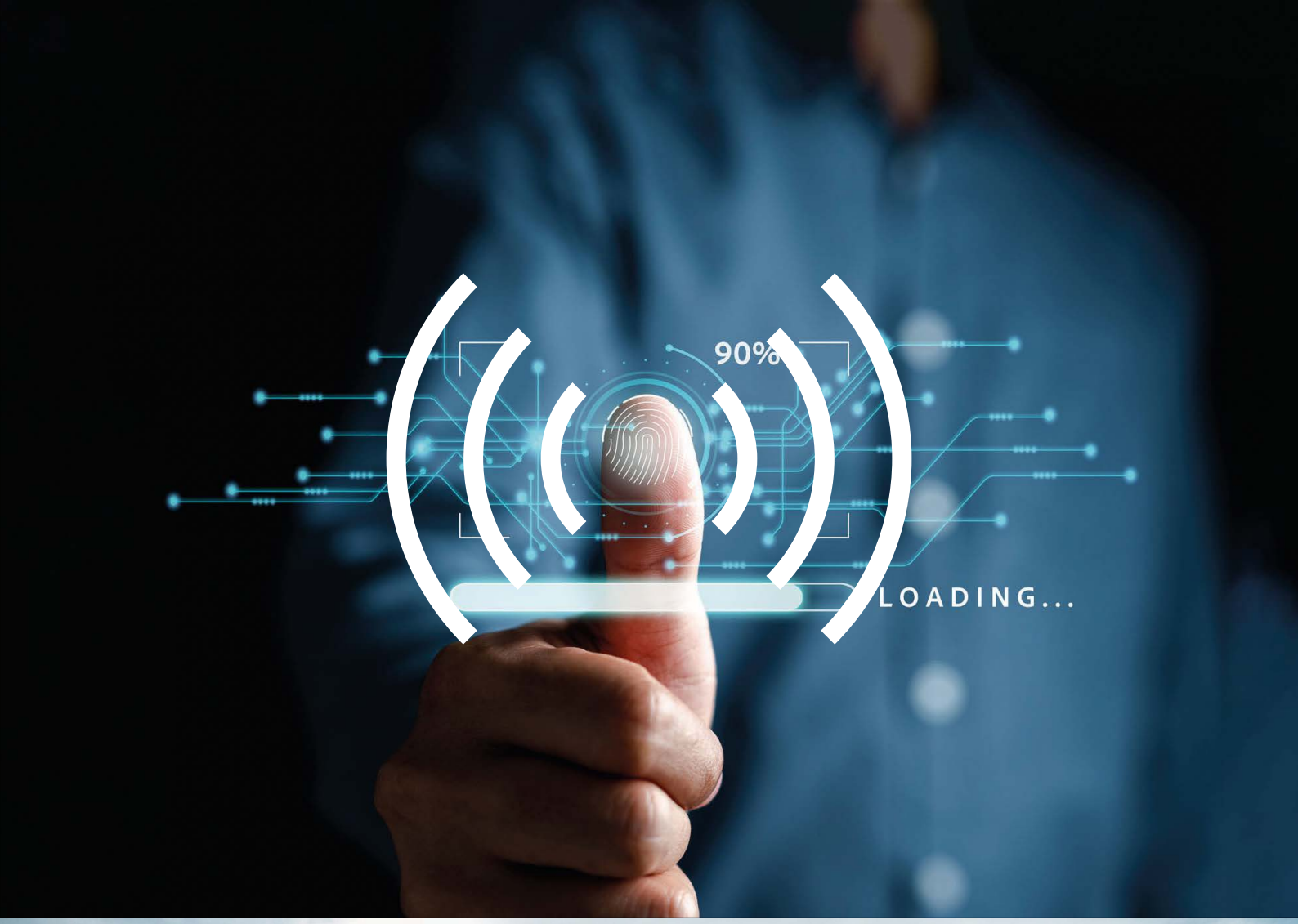
90%
LOADING...

1. INTRODUCCIÓN

TRES OBJETIVOS ESPECÍFICOS: COMBATIR LA BRECHA DIGITAL, LA APERTURA Y FOMENTO DEL USO DE DATOS, Y PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL DESARROLLO DE NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO

La Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y del Medio Rural[1] del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (en adelante, MAPA) fue informada en Consejo de Ministros el 29 de marzo de 2019. Define los objetivos, líneas estratégicas y medidas para impulsar la transformación digital en el sector agroalimentario y en el medio rural.

Su objetivo general es eliminar o reducir las barreras técnicas, legislativas, económicas y formativas del proceso de transformación digital, así como contribuir al liderazgo de un sector sostenible económica, social y medioambientalmente, y al poblamiento activo del medio rural, para hacerlo más atractivo, vivo, dinámico y diversificado, generador de riqueza y de empleo de calidad, con especial atención a jóvenes y mujeres. Además, contempla tres objetivos específicos (véase tabla 1 al final de este apartado):

- Combatir la brecha digital.
- La apertura y fomento del uso de datos.
- Promover el crecimiento económico y el desarrollo de nuevos modelos de negocio.

Para conseguir estos tres objetivos, se desarrollan planes de acción plurianuales que articulan actuaciones en torno a las líneas estratégicas. Tales actuaciones se establecen en función de la viabilidad, las necesidades y la financiación disponible en el período, de forma que permitan adaptar la Estrategia a la realidad de cada momento.

La implementación se inició con el I Plan de Acción (2019-2020) —del que se han acometido el 95 % de las actuaciones previstas— mediante un marco de colaboración y cooperación entre las Administraciones y entidades que trabajan en la digitalización del sector agroalimentario y rural, entre ellas el MAPA, el Ministerio de Industria y Turismo (en adelante, MINTUR), el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (en adelante, MTDFP), la Escuela de Organización Industrial (en adelante, EOI) o la Empresa Nacional de Innovación (en adelante, ENISA).

El II Plan de Acción (2021-2023) se benefició del arranque de los fondos Next Generation, con lo que se dispuso de más recursos para determinadas actuaciones, financiadas de forma más modesta en los presupuestos nacionales, pero cuya inclusión en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR) ha permitido, por un lado, aspirar a objetivos más ambiciosos y, por otro, desarrollarlas en un plazo mayor.

La ejecución de ambos planes también ha posibilitado detectar las actuaciones más eficaces. Por ejemplo, las relacionadas con las ayudas o las que implican trabajo conjunto de Administraciones y entidades y que generan más impacto, además de aquellas con mayor grado de aceptación en el sector, como las de formación o divulgación.

1—https://www.mapa.gob.es/dam/mapa/contenido/ministerio/planes-y-estrategias/planes-y-estrategias.-mapa/estrategia-de-digitalizacion/estrategia_digitalizacion_sector_agroalimentario_forestal_medio_rural_ve.pdf

Todos estos elementos se han considerado al elaborar este III Plan de Acción (2024-2026), que prevé muchas actuaciones de continuidad, ya que se enmarcan en períodos más amplios y ambiciosos, y que en muchos casos se refuerzan con fondos Next Generation.

Además, el plan consolida la visión integradora con la que nació la Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y del Medio Rural, por lo que pretende recoger todas las actuaciones de impulso de la transición digital del sector, tanto las lideradas por el MAPA como las ejecutadas desde otros departamentos ministeriales más transversales, pero que implementan políticas que impactan en la digitalización de nuestro sector.

EL PLAN CONSOLIDA LA VISIÓN INTEGRADORA CON LA QUE NACIÓ LA ESTRATEGIA DE DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DEL MEDIO RURAL

TABLA 1. Líneas estratégicas y medidas programadas en los objetivos de la Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y del Medio Rural

Objetivo específico	Línea estratégica	Medida
01 Reducir la brecha digital	L1. Conectividad	M1. Coordinación para la mejora de la conectividad
		M2. Difusión y asesoramiento en el sector de las fórmulas de conectividad existentes
	L2. Capacitación	M1. Impulso para la inclusión de la digitalización en la formación reglada
		M2. Formación continua no reglada y adquisición de competencias
		M3. Atracción de jóvenes y mujeres como habitantes estables del medio rural
02 Fomentar el uso de datos	L1. Interoperabilidad	M1. Fomento de la colaboración para la mejora de la interoperabilidad capitalizando iniciativas existentes a nivel europeo
		M2. Proyectos de interoperabilidad que den respuesta a problemas concretos en los que cooperen actores interregionales
	L2. Datos abiertos	M1. Datos abiertos en las Administraciones públicas
		M2. Datos públicos de la investigación
	L3. Datos de la cadena de valor y medioambientales	M1. Apoyo al Código de Conducta para el intercambio y uso de datos agrícolas y de la cadena
		M2. Promoción de incentivos por la digitalización de cuadernos de explotación
		M3. Cooperativas como agrupadoras de datos
		M4. Datos de consumo de España y Europa
		M5. Colaboración para la mejora del Sistema Integrado de Administración y Control de la Política Agrícola Común (PAC)
		M6. Fomento de la obtención automatizada de datos geoespaciales existentes sobre emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero resultantes del uso de la tierra y su procesamiento
03 Impulsar el desarrollo empresarial y los nuevos modelos de negocio	L1. Fortalecimiento del ecosistema de innovación digital	M1. Fomento de los Centros de Innovación Digital (DIH)
		M2. Compra Pública Innovadora
		M3. Fomento de la colaboración entre centros de conocimiento, empresas tecnológicas y empresas del sector
		M4. Apoyo a la implantación de la metodología Living Labs en España
	L2. Asesoramiento para la adopción digital en Sistemas de Conocimiento e Innovación agroalimentarios, forestales y del medio rural	M1. Fomento del intercambio de conocimiento e información entre asesores digitales
		M2. Asesoramiento a pymes y *start-ups* en el proceso de adopción digital
		M3. Refuerzo del asesoramiento mediante jornadas y actividades demostrativas
	L3. Fomento de los nuevos modelos de negocio	M1. Plataforma para el emprendimiento digital en el medio rural
		M2. Fomento del teletrabajo
		M3. Coordinación entre Administraciones para acercar líneas de ayuda al emprendimiento en el medio rural
		M4. Difusión de las iniciativas europeas vinculadas a digitalización en los ámbitos de Smart Villages, emprendimiento rural y Startup Europe
		M5. Impulso al desarrollo de un ecosistema de Territorios Rurales Inteligentes. Startup Villages

Gobernanza y dinamización

Evaluación, seguimiento y revisión

2. CONTEXTO Y CONDICIONANTES DEL III PLAN DE ACCIÓN

TRIPLE OBJETIVO:
1—IMPULSAR LA ACTIVIDAD Y LA CREACIÓN DE EMPLEO PARA CONTRARRESTAR A CORTO PLAZO EL IMPACTO DE LA PANDEMIA
2—APOYAR UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN ESTRUCTURAL QUE PERMITIERA AUMENTAR A MEDIO PLAZO EL CRECIMIENTO POTENCIAL
3—REFORZAR A LARGO PLAZO LA RESILIENCIA, AVANZANDO HACIA UN DESARROLLO MÁS SOSTENIBLE E INCLUSIVO

2.1. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

El Consejo Europeo aprobó el 21 de junio de 2020 la creación del programa Next Generation EU, el mayor instrumento de estímulo económico financiado hasta la fecha por la Unión Europea (en adelante, UE), en respuesta a la crisis causada por la pandemia de COVID-19. Bajo este marco y tras su aprobación por el Gobierno de España en abril de 2021, el Consejo de la UE aprobó en julio del mismo año el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (PRTR). Perseguía un triple objetivo:

- Impulsar la actividad y la creación de empleo para contrarrestar a corto plazo el impacto de la pandemia.
- Apoyar un proceso de transformación estructural que permitiera aumentar a medio plazo el crecimiento potencial.
- Reforzar a largo plazo la resiliencia, avanzando hacia un desarrollo más sostenible e inclusivo.

El 2 de octubre de 2023, el PRTR fue modificado mediante una adenda aprobada por la Comisión Europea. Tal modificación permitió, entre otras cosas, movilizar fondos hasta 2026 y actualizar el calendario de pagos para 2024, 2025 y 2026. No se cambió el planteamiento inicial en la Componente 3 “Transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero”, ni, dentro de esta, la Inversión 5 “Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural: desarrollo de actuaciones para dar apoyo a la digitalización y el emprendimiento del sector agroalimentario y forestal y del medio rural”, que cuenta con un presupuesto de 38 millones de euros.

Esta inversión contempla cuatro actuaciones que se incluyeron en el II Plan de Acción (2021-2023) y su ejecución continuará a lo largo de este III Plan de Acción (2024-2026).

2.2. La Política Agrícola Común (PAC) en la UE y el Programa Europa Digital

Desde 2023 está en vigor el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (en adelante, PEPAC), que incorpora un diagnóstico del estado de la digitalización, un planteamiento estratégico para optimizar cómo las tecnologías digitales se usarán en la agricultura y las zonas rurales para mejorar la eficiencia y efectividad de las intervenciones que se programen dentro de este marco temporal.

En su versión inicial, el PEPAC español se comprometía a que un 3,23 % de las explotaciones se beneficiarían del apoyo para la digitalización a

través de inversiones o formación, entre otros (indicador de resultados R3). Respondiendo a este mandato, en este III Plan se recogen actuaciones concretas encaminadas a fomentar la prestación de servicios de asesoramiento y capacitación digital, apoyar actuaciones de dinamización y demostración de la aplicación de tecnologías digitales, así como estimular la adopción de nuevas tecnologías.

En cuanto al Programa Europa Digital[2] (en adelante, DEP, por las siglas en inglés de Digital Europe Programme), se lanzó en 2021 para apoyar la transición digital en todos los sectores, y considera el sector agroalimentario como estratégico en este marco. Este programa facilita la financiación para el despliegue de tecnologías de vanguardia en áreas fundamentales como la inteligencia artificial (en adelante, IA), la supercomputación y la ciberseguridad. Cuenta con un presupuesto de 7.588 millones de euros para el período 2021-2027.

Esta programación va en consonancia con desarrollos legislativos clave como la Data Act (entrará en vigor el 12 de septiembre de 2025) y la Data Governance Act (en vigor desde el 24 de septiembre de 2023), dos reglamentos esenciales dentro de la Estrategia Europea de Datos que buscan crear un marco seguro de confianza de compartición de datos. La Estrategia Europea de Datos de la Comisión Europea atiende, bajo el marco del DEP, el estímulo a la economía de los datos y un mercado único digital, donde los datos se compartan entre los estados miembros con la creación de un Espacio Europeo de Datos, priorizando, entre otros sectores, el agroalimentario.

A escala nacional, el marco de programación para la transición digital es la Agenda España Digital 2026, que incluye entre sus ejes estratégicos "transitar hacia una economía del dato, garantizando la seguridad y privacidad y aprovechando las oportunidades que ofrece la inteligencia artificial con el objetivo de que, al menos, el 25 % de las empresas usen inteligencia artificial y *big data* dentro de cinco años". Entre sus medidas se encuentra la integración de la IA en las cadenas de valor o el impulso de los espacios compartidos de datos. Se trabajará para promover las inversiones privadas en *data centers* y se potenciará un espacio ibérico, junto a Portugal, que impulse el desarrollo de tecnologías avanzadas de computación de datos.

Dada la importancia que adquiere la economía del dato y las sinergias que se pueden generar por el impulso a la digitalización en el PRTR y los recursos del Ministerio, se ha diseñado una actuación concreta para la apertura de datos de la Administración y su uso compartido en los sectores público y privado.

Además, en tanto que el DEP es un programa que busca disponer de otros recursos a partir de aportes de fondos de la Comisión Europea, se ha podido

2—https://commission.europa.eu/funding-tenders/find-funding/eu-funding-programmes/digital-europe-programme_en

EL PROGRAMA EUROPA DIGITAL (DEP) SE LANZÓ EN 2021 PARA APOYAR LA TRANSICIÓN DIGITAL EN TODOS LOS SECTORES, Y CONSIDERA EL SECTOR AGROALIMENTARIO COMO ESTRATÉGICO EN ESTE MARCO

apoyar un nodo español de ensayo y testeo de IA y robótica, dentro del proyecto europeo AgrifoodTEF, del DEP.

En este trabajo de planificación estratégica se han tenido en cuenta las propuestas de mejora que se derivan de la evaluación externa realizada al II Plan de Acción (2021-2023), que, entre otros aspectos, incide en la necesidad de realizar un seguimiento continuo a lo largo de todo el período de implementación del plan, para así poder corregir desviaciones o reprogramar actuaciones, si fuera necesario.

En este contexto, se pone en marcha este III Plan de Acción (2024-2026) partiendo de la experiencia de la ejecución de las medidas de los dos planes anteriores.

Se acometerán actuaciones nuevas lideradas directamente por el MAPA, junto con otras que darán necesaria continuidad a algunas cuya implementación ya había comenzado en los planes previos, otras de carácter transversal —impulsadas por otros departamentos ministeriales, pero con incidencia en el sector agroalimentario—, así como otras relacionadas con la dinamización del conjunto del plan, necesarias para garantizar su correcta implementación.

3. DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES

EL III PLAN DE ACCIÓN CONTIENE 30 ACTUACIONES

El III Plan de Acción contiene 30 actuaciones establecidas basándose en criterios de:

- Necesidad y oportunidad de su realización como actuaciones de continuidad de las ejecutadas en el marco del II Plan de Acción (2021-2023).
- Necesidad y oportunidad de su realización en el actual contexto europeo y nacional.
- Viabilidad de su ejecución entre 2024 y 2026.

La tipología general de las actuaciones que desarrollan medidas de los tres objetivos de la Estrategia de Digitalización del MAPA se ha clasificado, para mejor manejo, en tres categorías en función de su contribución al sector, presupuesto y Administraciones competentes que las lideran:

Actuaciones ejecutadas por el MAPA:
Se trata de 15 actuaciones lideradas por el MAPA y que acumulan el grueso de la dotación presupuestaria del III Plan de Acción. Muchas de ellas tienen su origen en el II Plan de Acción (2021-2023) y su continuidad se ha considerado estratégica.

Otras 5 actuaciones son nuevas, y responden a desafíos producidos en entornos muy dinámicos derivados de la aplicabilidad y adopción de nuevas tecnologías.

El peso del presupuesto nacional ha aumentado significativamente, al pasar al 80,26 %, frente al 17,46 % del período anterior.

Actuaciones transversales lideradas por otras Administraciones:
Despliegan políticas multisectoriales, pero que impactan en el sector agroalimentario, contribuyendo a su digitalización.

Actuaciones de gobernanza y dinamización:
Enfocadas a la divulgación, difusión y *networking* en el ámbito de la digitalización en el sector agroalimentario y rural.

TABLA 2. Actuaciones del III Plan de Acción (2024-2026)

A_i	Actuación	Objetivo	Línea	Medida
EJECUCIÓN MAPA				
A1	AgrifoodTEF: nodo español de infraestructuras de testeo y experimentación para IA y robótica (DEP)	03	L2	M2
A2	Centro de competencias para la formación digital en el sector agroalimentario	01	L2	M2/M3
A3	Intervención supraautonómica (7202) de servicios de asesoramiento digital a las explotaciones agrarias en el marco del PEPAC	03	L2	M2
A4	Intervención supraautonómica (7201) de intercambio de conocimientos, información y formación en el marco del PEPAC	03	L2	M1
A5	Intervención supraautonómica (7161) de cooperación para proyectos innovadores supraautonómicos de grupos operativos de la AEI-Agri en el marco del PEPAC	03	L1	M3
A6	Herramientas digitales del MAPA	02	L1	M1
		02	L2	M1
		02	L3	M5
A7	La Vega Innova: *hub* de innovación digital para empresas del sector agroalimentario	01	L2	M2
		02	L1	M2
		03	L1	M1/M3
A8	Apoyo al emprendimiento de base tecnológica en el sector agroalimentario (MAPA-ENISA). AgroInnpulso	03	L3	M3
A9	Observatorio de Digitalización del Sector Agroalimentario	Gobernanza		
A10	Plataforma Asesores AKIS	03	L1	M3
A11	Programa de apoyo para impulsar la aplicación de la agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrario	03	L1	
A12	Apoyo a personas y entidades emprendedoras para la transición digital del sector agroalimentario	03	L3	M3
A13	Diseño del sello Spain AgriFoodTECH Nation	03	L1	
A14	Mejora de apertura de datos de alto valor del MAPA	02	L2	M1
A15	Trabajos de normalización y estandarización de ontologías y semánticas comunes (norma ISO/TC 347 Data-driven agri-food systems)	02	L1	M1

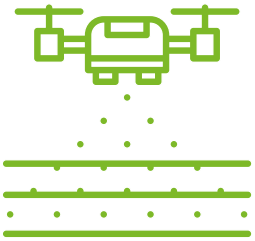

LOS TRES OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DIGITALIZACIÓN DEL MAPA SE HAN CLASIFICADO, PARA MEJOR MANEJO, EN TRES CATEGORÍAS EN FUNCIÓN DE SU CONTRIBUCIÓN AL SECTOR, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIONES COMPETENTES QUE LAS LIDERAN

TABLA 2. Actuaciones del III Plan de Acción (2024-2026) (cont.)

A_i	Actuación	Objetivo	Línea	Medida
OTRAS ADMINISTRACIONES				
A16	Acciones de despliegue de conectividad y 5G en el sector agroalimentario y rural	O1	L1	M1
A17	Iniciativas ENIA	O3	L1	M3
A18	Kit Digital/Kit Consulting	O3	L2	M2
A19	Plan de impulso de espacios de datos sectoriales	O3	L1	M3
A20	Agentes del cambio	O1	L2	M2
A21	Fortalecimiento industrial: eje 1 del PERTE Agroalimentario	O3	L1	M3
A22	Acciones de apoyo a la industria conectada 4.0	O3	L2	M2
A23	PADIH	O3	L2	M2
A24	Agroalnext	O3	L1	M3
A25	Partenariado de agricultura del dato AgData	O2	L1-L2	
A26	PERTE de digitalización del ciclo del agua	O2	L3	
A27	Programa Reto Rural Digital	O1	L2	M2
A28	Programa de Fomento del Empleo Agrario	O1	L2	M3
GOBERNANZA Y DINAMIZACIÓN				
A29	Jornadas de difusión	O3	L2	M3
A30	DATAGRI 2023-2025	O3	L1	M3

3.1. Actuaciones ejecutadas por el MAPA

A1. Nodo satélite español de infraestructuras de testeo y experimentación para IA y robótica AgrifoodTEF[3] (DEP)					
Descripción de la actuación		▶ Puesta en marcha del nodo satélite español en el proyecto europeo AgrifoodTEF (Test and Experimental Facilities), enmarcado en el DEP. ▶ El objetivo del proyecto es desplegar infraestructuras físicas y virtuales que permitan probar, validar o certificar productos y servicios —antes de lanzarlos al mercado— a pymes que diseñen productos o servicios digitales (basados en IA y robótica) orientados al sector agroalimentario y que se encuentren en estado avanzado de desarrollo o cercano al mercado. ▶ Esta red de instalaciones de ensayo y experimentación está repartida en nodos principales y nodos satélites desplegados en nueve estados miembros (Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Holanda, Italia, Polonia y Suecia), con un total de 30 entidades participantes, y movilizará en torno a 60 millones de euros en 5 años. ▶ El nodo satélite español cuenta con una dotación de 5 millones de euros, ejecutable entre 2024 y 2027, de los que el 50 % son de cofinanciación europea. ▶ La mayor parte de las infraestructuras físicas —que atenderán distintos subsectores— ofertadas por el nodo satélite español se concentran en tres áreas geográficas: — Córdoba: oferta de servicios orientada a cultivos herbáceos, horticultura y frutales, ganadería extensiva e industria alimentaria. Dará apoyo a esta sede la empresa española Hispatec. — A Coruña: oferta de servicios más orientada a la producción de forrajes y a la producción láctea, por medio de las instalaciones del Centro de Investigaciones Agrarias de Mabegondo (CIAM, perteneciente a AGACAL) y del equipamiento de Gradiant. Colabora el centro gallego de innovación digital DIH DATAlife. — Lleida: orientada principalmente al sector porcino, la fruticultura y los espacios de datos agroalimentarios a través de las instalaciones y recursos de la Universitat de Lleida (UDL), Fundació Centre de Recerca en Agrotecnologia Agrotecnio, el Centre d'Estudis Porcins y el Parc Agrobiotech.			
Medidas que desarrolla		O3.L2.M2			
Tipo de actuación		2024-2027: Convenio interadministrativo MAPA-Universidad de Córdoba (UCO) ejecutable por un consorcio formado por entidades participantes y asociadas pertenecientes a las tres ubicaciones geográficas: Córdoba, Lleida y Galicia			
Gobernanza	Entidad competente	MAPA			
	Entidades implicadas	**Entidades participantes**		**Entidades asociadas**	
		Universidad de Córdoba		Hispatec	
		Universitat de Lleida		Consorci Centre d'Estudis Porcins (CEP) Consorci Parc Científic i Tecnològic Agroalimentari de Lleida (Agrobiotech) Fundació Centre de Recerca en Agrotecnologia Agrotecnio	
		AGACAL		DIH DATALife	
		Centro Tecnológico Gradiant			
Presupuesto previsto		Total: 5.000.000 €, con la siguiente distribución por anualidades:			
		2024 600.000 €	**2025** 1.400.000 €	**2026** 1.500.000 €	**2027** 1.500.000 €
Financiación		MAPA			
Período de ejecución		2024-2027			

EL NODO SATÉLITE ESPAÑOL CUENTA CON UNA DOTACIÓN DE 5 MILLONES DE EUROS, EJECUTABLE ENTRE 2024 Y 2027, DE LOS QUE EL 50 % SON DE COFINANCIACIÓN EUROPEA

3—https://agrifoodtef.eu/

A2. Centro de Competencias Digitales	
Descripción de la actuación	▶ Desarrollo de programas formativos en el marco del Centro de Competencias Digitales del MAPA para la adquisición de capacidades digitales en el ámbito de la formación no reglada en el sector agroalimentario y rural. La puesta en marcha del Centro de Competencias se ha materializado mediante la suscripción de sucesivos convenios interadministrativos entre el MAPA y las universidades de Córdoba (UCO) y Politécnica de Madrid (UPM), para diseñar e impartir en 2025 un plan formativo compuesto por cursos de formación digital básica e intermedia, así como actividades demostrativas en campo. ▶ Los contenidos de los cursos se centran en la digitalización de la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria. ▶ Los cursos ofertados tendrán carácter gratuito para el alumnado asistente, sufragando el MAPA los gastos derivados de los mismos. ▶ La formación se dirige principalmente a profesionales de empresas de servicios agroalimentarias, asociaciones empresariales agrarias, agricultores y ganaderos, cooperativas, Administración pública, grupos de desarrollo rural, centros tecnológicos y organizaciones agrarias, con especial atención a jóvenes y mujeres de las zonas rurales. Se enfocan en la formación de formadores, con el objetivo de que estos profesionales actúen como agentes de innovación digital que trasladen los conocimientos a sus respectivos centros de trabajo y sectores relacionados. ▶ Las actividades previstas por el convenio son: – Actividades de formación básica (15 cursos *online* de 2 h cada uno) e intermedia (20 cursos presenciales/*online* de 24 h cada uno). – Actividades presenciales de demostración: 12 (presencial). Establecimiento de una red de demostradores. – Actividades de vigilancia tecnológica, comunicación y divulgación. ▶ La oferta formativa versará sobre las siguientes temáticas: – 1. Introducción a la agricultura de precisión/agricultura digital. – 2. Teledetección para la toma de decisiones en agricultura. – 3. Riego de precisión y gestión eficiente del agua. – 4. Gestión sostenible de suelos con nuevas tecnologías. – 5. Gestión digital de la mecanización agraria. – 6. Aplicaciones de ganadería de precisión. – 7. Tecnologías aplicadas a la producción de frutales (cultivos leñosos). – 8. Tecnologías aplicadas a la producción de cultivos extensivos. – 9. Tecnologías aplicadas a la digitalización del sector forestal. – 10. Tecnologías aplicadas a la producción de cultivos en invernadero. – 11. Agroindustria 4.0. – 12. Herramientas digitales para el desarrollo rural. – 13. Gestión digital de la empresa agroganadera. – 14. Control inteligente en la cadena agroalimentaria. – 15. La biotecnología en la agricultura 4.0. – 16. Inteligencia Artificial aplicada a la agricultura. – 17. Sensores y arquitectura de control para la agricultura y la ganadería 4.0. – 18. Gestión digital técnico-económica y ambiental de la actividad ganadera. – 19. Monitorización y estimación de rendimientos de cultivos a partir de sensores próximos y remotos. ▶ Los programas formativos se ofrecerán por la UCO, la UPM y las 11 entidades universitarias adheridas con posterioridad al convenio.

A2. Centro de Competencias Digitales (cont.)				
Medidas que desarrolla		01.L2.M2 01.L2.M3		
Tipo de actuación		2024-2025, convenio interadministrativo MAPA-UCO-UPM Adhesión posterior de 11 entidades universitarias más distribuidas por todo el territorio nacional		
Gobernanza	Entidad competente	MAPA		
	Entidades implicadas	UCO UPM Otras universidades: U. de Almería, U. Católica de Ávila, U. de Burgos, U. de Castilla la Mancha, U. Politécnica de Cataluña, U. de Lleida, U. de Salamanca, U. de Santiago de Compostela, U. de Sevilla, U. Politécnica de Valencia y U. de Zaragoza		
Presupuesto previsto		Total: 730.000 €, con la siguiente distribución por anualidades:		
		2024 80.000 €	2025 400.000 €	2026 250.000 €
Financiación		MAPA		
Período de ejecución		2024-2026		

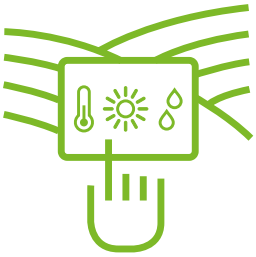

DOS PROGRAMAS TEMÁTICOS:
1—PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE DIGITALIZACIÓN
2—CREACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE DIGITALIZACIÓN

A3. Servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias para la transformación digital en el marco del PEPAC 2023-2027		
Descripción de la actuación		▶ Ayudas para los servicios de asesoramiento en materia digital a las explotaciones agrarias mediante subvenciones por concurrencia competitiva, en el marco del PEPAC (2023-2027)[4], financiado con el FEADER, al amparo del Reglamento (UE) 2021/2115[5] (intervención supraautonómica 7202), mediante dos programas temáticos: — III. Prestación de servicios de asesoramiento en materia de digitalización. — IV. Creación de servicios de asesoramiento en materia de digitalización. ▶ Los fondos los reciben entidades privadas sin ánimo de lucro de ámbito nacional vinculadas al sector agroalimentario y forestal (en especial, organizaciones agrarias profesionales, si bien no únicamente), de manera que los servicios de asesoramiento son gratuitos para los usuarios finales (autónomos, pymes y cooperativas). ▶ La Fundación Escuela de Organización Industrial, FSP, da apoyo al Ministerio en tareas relacionadas con la evaluación técnica, análisis, difusión y comunicación de las ayudas de las intervenciones supraautonómicas 7201 y 7202 del PEPAC (2023-2027). ▶ Encargo a medio propio con TragsaTEC de apoyo a la tramitación administrativa de las convocatorias.
Medidas que desarrolla		**01.L2.M2/M3**
Tipo de actuación		Ejecución directa. Convocatoria[6] de ayudas en régimen de concurrencia competitiva
Gobernanza	Entidad competente	MAPA
	Entidades implicadas	EOI TragsaTEC
Presupuesto previsto		Total de la intervención 7202 durante el período de programación del PEPAC 2023-2027: 4.700.000 €, en dos convocatorias. La primera se ejecutará en el marco temporal del III Plan de Acción (2024-2026). La distribución por anualidades es la siguiente:

2024	2025	2026
	1.500.000 €	1.500.000 €

Financiación	FEADER-AGE, cofinanciación 43-57 % AGE: Convenio MAPA-EOI. Encargo a medio propio
Período de ejecución	2024-2026. La ejecución de esta actuación finalizará en 2027, durante el IV Plan de Acción

4—Decisión de ejecución de la Comisión de 31/8/2022 por la que se aprueba el plan estratégico de la PAC 2023-2027 de España para la ayuda de la Unión financiada por el FEAGA y el FEADER.

5—Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al FEAGA y al FEADER, y por el que se derogan los Reglamentos (UE) 1305/2013 y (UE) 1307/2013.

6—https://sede.mapa.gob.es/portal/site/seMAPA/procedimientos-intermedio?theme_id=9

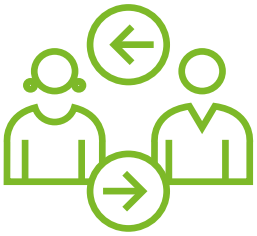

INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

A4. Intercambio de conocimiento, información y formación en el marco del PEPAC 2023-2027				
Descripción de la actuación		▶ Ayudas de concurrencia competitiva y de ámbito supraautonómico al intercambio de conocimientos y actividades de formación e información, en el marco del PEPAC (2023-2027)[7], financiado con el FEADER, al amparo del Reglamento (UE) 2021/2115[8], a través de los siguientes programas temáticos relacionados con la digitalización: – I.A. Eventos como seminarios técnicos o jornadas de campo, entre otros, en los que se divulgan de forma abierta conocimientos tecnológicos y de gestión más enfocados a la mejora de la competitividad o sostenibilidad ambiental o social. – I.B. Actividades demostrativas presenciales que muestran la viabilidad o el funcionamiento en condiciones reales de aquellas prácticas o innovaciones. – I.C.1. Cursos formativos orientados a profesionales para la adquisición de competencias en digitalización. – I.C.2. Cursos formativos orientados a personas que realizan asesoramiento para la adquisición de competencias en digitalización. ▶ Los beneficiarios serán entidades y agrupaciones supraautonómicas o de ámbito nacional representativas del sector agroalimentario y forestal, siendo los usuarios finales los receptores de las actividades divulgativas, demostrativas o formativas. ▶ La Fundación Escuela de Organización Industrial, FSP, da apoyo al Ministerio en diferentes tareas relacionadas con la evaluación técnica, análisis, difusión y comunicación de las ayudas de las intervenciones supraautonómicas 7201 y 7202 del PEPAC (2023-2027). ▶ Encargo a medio propio con TragsaTEC de apoyo a la tramitación administrativa de las convocatorias.		
Medidas que desarrolla		O3.L2.M1		
Tipo de actuación		Ejecución directa. Convocatoria[9] de ayudas en régimen de concurrencia competitiva		
Gobernanza	Entidad competente	MAPA		
	Entidades implicadas	EOI TragsaTEC		
Presupuesto previsto		La primera convocatoria, una vez resuelta, presenta la siguiente distribución por anualidades:		
		2024	2025 678.102,49 €	2026 1.652.058,31 €
Financiación		FEADER-AGE		
Período de ejecución		2024-2026		

7–Decisión de ejecución de la Comisión de 31/8/2022 por la que se aprueba el plan estratégico de la PAC 2023-2027 de España para la ayuda de la Unión financiada por el FEAGA y el FEADER.

8–Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al FEAGA y al FEADER, y por el que se derogan los Reglamentos (UE) 1305/2013 y (UE) 1307/2013.

9–https://www.mapa.gob.es/dam/mapa/contenido/desarrollo-rural/temas/innovacion/ayudas-intercambio-de-conocimiento/convocatoriaintercambio conocimientos.pdf

A5. Cooperación para proyectos innovadores supraautonómicos de grupos operativos de la AEI-Agri en el marco del PEPAC 2023-2027					
Descripción de la actuación		▶ El apoyo a la innovación a través de los grupos operativos supraautonómicos se enmarca en el PEPAC 2023-2027 de España, dentro de las ayudas de desarrollo rural bajo la filosofía de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri, intervención 7161). Su objetivo es dar soluciones a problemas concretos del medio rural, mejorando la competitividad del sector agroalimentario, en el marco de la gestión eficiente de recursos, para lograr un crecimiento sostenible y con carácter innovador. ▶ A escala supraautonómica se financian proyectos de innovación de interés general para crear valor añadido a través de una relación más estrecha entre la investigación y las prácticas agrícolas y forestales, fomentando un mayor uso del conocimiento disponible, así como una aplicación práctica más rápida de soluciones innovadoras. ▶ La agrupación solicitante, junto con otros aliados, conforma lo que se denomina 'grupo operativo', que en el caso del MAPA es supraautonómico. Es indispensable que participe un actor del sector agroalimentario y forestal, y lo habitual es que se sumen otras entidades de todo tipo (del sector investigador o del conocimiento, ONG, grupos de acción local) y que puedan plantear un proyecto innovador con ejecución en varias comunidades autónomas, conforme a sus necesidades básicas y estratégicas, para abordar cualquiera de los objetivos específicos de la PAC. ▶ Encargo a medio propio con TragsaTEC para el apoyo en tareas administrativas en la gestión de las convocatorias. ▶ Encomienda de gestión con INIA-CSIC para la evaluación de las solicitudes.				
Medidas que desarrolla		03.L1.M3			
Tipo de actuación		Convocatoria[10] de ayudas en régimen de concurrencia competitiva			
Gobernanza	Entidad competente	MAPA			
	Entidades implicadas	TragsaTEC INIA-CSIC			
Presupuesto previsto		Primera convocatoria en 2023, intervención 7161 del PEPAC: 37.500.000 €, con un impacto en digitalización del 40,85 %. Se distribuye en anualidades (2024, 2025, 2026 y 2027), así como posibles anticipos que se soliciten en el marco de la segunda convocatoria en 2025, dotada con 46.500.000 €, y que tendrán impacto presupuestario en 2026:			
		2024 1.092.164,75 €	2025 7.309.879,31 €	2026 1.250.000 €	2027 8.007.177,84 €
Financiación		FEADER-AGE, cofinanciación 80-20 % AGE, encargo a medio propio y encomienda de gestión			
Período de ejecución		2024-2027			

10—https://www.boe.es/diario_boe/verifica.php?acc=Verificar&c=BOE-B-2023-23215

A6. Herramientas digitales MAPA	
Descripción de la actuación	**Sistema de Información Agroclimática para el Regadío (SiAR):** ▶ Herramienta que captura, registra y divulga los datos agroclimáticos necesarios para calcular la demanda hídrica de las zonas de riego, lo que permite obtener información útil, rigurosa y de calidad, que contribuye a una mejor planificación, gestión, manejo y control de las explotaciones de regadío para fomentar el ahorro de agua y de energía, y para atender las demandas tecnológicas de los profesionales del sector. ▶ Está formado por más de 500 estaciones meteorológicas (aproximadamente el 90 % de la superficie regable de España) que proveen la información necesaria para determinar la evapotranspiración de referencia y el posterior cálculo de las necesidades hídricas de los cultivos en regadío. ▶ Se trata de una red colaborativa que combina estaciones propias del MAPA y de las 12 comunidades autónomas participantes, las cuales aportan también el contacto directo con el regante, usuario final de la información del sistema. ▶ A lo largo de la actuación, además del mantenimiento de las estaciones meteorológicas y de las aplicaciones que forman el SiAR, se desarrollarán las siguientes actividades: — Diseño y desarrollo de una nueva web del SiAR. — Mejoras en las aplicaciones SiAR app y ESPACIO SiAR. — Determinación —mediante la integración de los datos de las estaciones meteorológicas con las imágenes de teledetección procedentes de los satélites Sentinel 2A, Sentinel 2B y Landsat 8— de las diferentes capas relacionadas con el regadío (clasificación anual de cultivos en regadío, necesidades hídricas anuales y mensuales de los cultivos en regadío, evapotranspiración, precipitación anual y mensual) a nivel de todo el territorio nacional. — Promoción y divulgación de la red SiAR. — Adaptación de capas de datos espaciales a la Directiva INSPIRE. **Sistema de Información de Explotaciones Agrarias (SIEX):** ▶ Conjunto de bases de datos y registros administrativos interconectados con la información de las explotaciones agrarias y empresas conexas de España. Es interoperable con los Registros de Explotaciones Agrícolas (REA) de las comunidades autónomas, los Cuadernos Digitales de Explotación Agrícola (CUE) y otros registros públicos sectoriales y nacionales. ▶ El proyecto persigue la digitalización e interoperabilidad de la información agraria para simplificar trámites, facilitar la gestión de la PAC y mejorar la coordinación administrativa, así como servir de herramienta de análisis y orientación para el diseño de políticas públicas más eficaces. Además, permite acceder a datos actualizados de cada explotación, para una mejor toma de decisiones. ▶ Para el desarrollo y mantenimiento del proyecto se prevén varias actividades: — Análisis y documentación. Incluye evaluar cambios legislativos, identificar nuevos bloques de información del REA, CUE y fuentes de información, así como adaptar catálogos existentes. Se integrarán diversas fuentes de información agrícola, ganadera y forestal, y se actualizarán las especificaciones funcionales y perfiles de acceso conforme a cambios normativos. También se mejorarán los procesos de carga e intercambio de información entre SIEX y las comunidades autónomas, optimizando los procesos. — Nuevos desarrollos y pruebas de la aplicación. Incluye el desarrollo y la integración de nuevas fuentes de información, así como la adaptación de componentes según la documentación técnica. Se mejorarán los procesos de carga, pantallas de información, servicios web y consulta de catálogos e indicadores, ofreciendo durante la fase de implementación soporte a las comunidades autónomas. — Desarrollo evolutivo y mantenimiento correctivo. Para una mejora continua y adaptación a cambios normativos, tecnológicos o de infraestructura se mantiene activo el Grupo Operativo de Cambios para canalizar, evaluar y priorizar las solicitudes de mejora e incidencias de los usuarios de la AGE y comunidades autónomas, planificando su implementación en versiones sucesivas del sistema. — Explotación y consulta de información SIEX. Se desarrollarán nuevas consultas para el acceso público respetando la normativa de protección de datos. La AGE tendrá acceso a los datos para explotación masiva, para mejorar y adaptar los servicios. Las comunidades autónomas dispondrán de datos para el intercambio de información y gestión de explotaciones. Además, se adaptarán consultas para que agricultores y entidades legítimas accedan a la información relevante de SIEX.

MÁS DE 500 ESTACIONES METEOROLÓGICAS PROVEEN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA DETERMINAR LA EVAPOTRANSPIRACIÓN DE REFERENCIA Y EL POSTERIOR CÁLCULO DE LAS NECESIDADES HÍDRICAS DE LOS CULTIVOS EN REGADÍO

A6. Herramientas digitales MAPA (cont.)				
Medidas que desarrolla		O2.L1.M1 O2.L2.M1 O2.L3.M5		
Tipo de actuación		SiAR: encargo a medio propio SIEX: encargo a medio propio		
Gobernanza	Entidad competente	MAPA Fondo Español de Garantía Agraria, Organismo Autónomo (FEGA OA)		
	Entidades implicadas	Unidades del MAPA, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (en adelante MITECO) y Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda (en adelante, MINHAC). TragsaTEC MITECO		
Presupuesto previsto		SiAR: 2.521.301,58 €, con la siguiente distribución por anualidades:		
		2024 852.896,37 €	2025 917.879,78 €	2026 750.525,43 €
		SIEX: 6.312.861,30 €, con la siguiente distribución por anualidades:		
		2024 2.054.881,42 €	2025 2.125.893,97 €	2026 2.132.085,91 €
Financiación		MAPA		
Período de ejecución		SiAR: 2024-2026 SIEX: 2024-2026		

A7. *Hub* de innovación digital para empresas del sector agroalimentario: La Vega Innova[11]	
Descripción de la actuación	▶ La Vega Innova es un *hub* de innovación (iHub) del MAPA diseñado para impulsar la transformación y competitividad del sector agropecuario a través de la formación, la experimentación y la resolución de retos. Esta iniciativa engloba un programa de aceleración de *start-ups* (desarrollado junto a Telefónica), retos de innovación, laboratorios, *showrooms* y actividades de formación. ▶ Para el desarrollo de soluciones más inteligentes y eficientes, el iHub pone a disposición de las *start-ups* y empresas la tecnología FIWARE, una arquitectura de *software* de código abierto que facilita el desarrollo y despliegue de soluciones de internet de las cosas (IoT, por sus siglas en inglés), análisis de datos y aplicaciones en la nube. ▶ Esta iniciativa proporciona un espacio para que las *start-ups*, las empresas y los investigadores colaboren, testeen y desarrollen soluciones tecnológicas para resolver los desafíos del sector agroalimentario. ▶ La Vega Innova tiene como objetivo convertirse en el punto de encuentro de la innovación de todo el sector agroalimentario, colaborando en los cambios venideros y apoyando la transformación AgriFoodTECH del futuro. ▶ El proyecto se centra en cuatro áreas clave: – Aceleración de *start-ups.* El programa global de aceleración de *start-ups*, desarrollado junto a Telefónica, proporciona a las empresas emergentes los recursos y el apoyo necesarios para desarrollar y escalar sus soluciones tecnológicas disruptivas. – Proyectos de innovación tecnológica: Laboratorios de innovación. Los agrolabs son zonas de experimentación donde las empresas y los investigadores pueden validar soluciones tecnológicas. Proyectos piloto. Espacio para la realización de pruebas de productos y soluciones en entorno real. Los proyectos piloto tratan de validar soluciones ya diseñadas comprobando su aplicabilidad a problemas concretos y desafíos de la cadena de valor agroalimentaria. Retos de innovación abierta. Se plantean desafíos concretos del sector para que la red de empresas y *start-ups* AgroTech pueda participar directamente, aportando soluciones innovadoras. – Actividades de formación y divulgación. Oferta de formación y de actividades de divulgación para promover e impulsar la adopción de nuevas tecnologías en el sector. – *Showroom.* Espacio expositivo de nuevas tecnologías cedido a las empresas tecnológicas donde los visitantes pueden conocer los productos más innovadores del mercado. ▶ Tras el acondicionamiento de los espacios en los que se ubica el iHub en el Centro Nacional de Capacitación Agraria (CENCA) y en el Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER), en mayo de 2023 se adjudicó a Telefónica la licitación por el plazo de dos años para la puesta en marcha y gestión del iHub. Arrancó su andadura en abril de 2024 y desde entonces se han llevado a cabo un gran número de actuaciones. El contrato con Telefónica ha sido prorrogado hasta 2027. ▶ Para la implantación del proyecto se ha invertido en: – Una sede física ubicada en San Fernando de Henares, en las instalaciones del CENCA y el CENTER, del MAPA, que cuenta con las instalaciones, mobiliario, audiovisuales y tecnología más adecuados para el desarrollo de las actividades y el ecosistema; cuenta con laboratorios, espacio para pilotos, dinamización y *coworking*, una oficina técnica, aulas para formación, zona de exposición de soluciones *(showroom)* y campos de cultivo. – Un entorno virtual, compuesto de una plataforma *online* con tecnología FIWARE que sirve como espacio virtual para el intercambio de información y puesta en contacto de todos los actores del sistema IoT/*big data*; una página web donde encontrar toda la información, las iniciativas, los retos, eventos, etc., y redes sociales propias del iHub para comunicación, posicionamiento de marca y captación. – Capital humano, con expertos en el sector Agro y en tecnología, mentores, universidades y *partners* y empresas colaboradoras.

11–https://lavegainnova.es

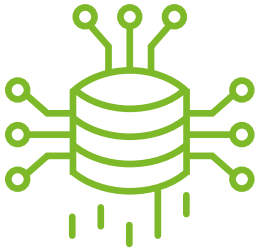

IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN, LA EXPERIMENTACIÓN Y LA RESOLUCIÓN DE RETOS

A7. *Hub* de innovación digital para empresas del sector agroalimentario: La Vega Innova (cont.)						
Medidas que desarrolla		01.L2.M2 02.L1.M2 03.L1.M1-M3				
Tipo de actuación		Contratación pública por concurrencia competitiva (licitación)				
Gobernanza	Entidad competente	MAPA				
	Entidades implicadas	Dinamizadora del centro: licitación abierta con adjudicación a Telefónica España				
Presupuesto previsto		Actual: 8.762.465,64 €, con la siguiente distribución por anualidades:				
			2024	2025	2026	2027
		AGE	368.669,98 €	1.411.551,27 €	2.094.280,12 €	1.051.398,83 €
		PRTR	1.033.329,96 €	1.424.361,31 €		
Financiación		PRTR MAPA				
Período de ejecución		2024-2027				

A8. Emprendimiento de base tecnológica en el sector agroalimentario (MAPA-ENISA). AgroInnpulso[12]				
Descripción de la actuación		▶ Línea de financiación consistente en préstamos participativos dirigidos a pymes que operen a lo largo de toda la cadena de valor agroalimentaria y que presenten proyectos empresariales innovadores y digitales. ▶ El objetivo es generar una inercia de autofinanciación en el sector agroalimentario, rompiendo con el papel tradicional de receptores de subvenciones, que permita que los agentes del sector agroalimentario accedan al circuito financiero del emprendimiento promoviendo el apalancamiento de la inversión y ejerciendo un efecto tractor en el desarrollo del mercado de capital privado. ▶ El programa de préstamos se implementa a través de ENISA, sociedad mercantil dependiente del MINTUR, mediante la suscripción de convenios entre el MAPA y ENISA. Se materializa a través de la transferencia de fondos del MAPA a ENISA para dotar la línea de financiación, y se regulan las condiciones, criterios, procedimientos y control que ENISA deberá aplicar a la concesión de estos préstamos participativos. ▶ Los préstamos participativos concedidos no incorporan avales ni garantías, algo fundamental para *start-ups* y pymes que están iniciando su recorrido empresarial. Tampoco diluyen capital, por lo que son de gran interés para completar rondas posteriores de financiación y, al no computar como deuda en la Central de Información de Riesgos (CIR) del Banco de España, permiten completar la estructura de deuda de muchas empresas y que sigan avanzando en el desarrollo de la innovación, más allá de las necesidades de liquidez. ▶ El acceso a esta financiación permitirá a las empresas prestatarias del sector agroalimentario destinar parte del presupuesto a implantar nichos de innovación digital y se podrán capitalizar las acciones de incubación y aceleración emprendidas por diferentes entidades público-privadas que desarrollan iniciativas de emprendimiento y apoyarlas para el cumplimiento de objetivos de generación de riqueza y empleo en el medio rural.		
Medidas que desarrolla		O3.L3.M3		
Tipo de actuación		Convenio MAPA-ENISA		
Gobernanza	Entidad competente	MAPA		
	Entidades implicadas	MINTUR y ENISA		
Presupuesto previsto		Total: 40.000.000 €, con la siguiente distribución por anualidades:		
		2024 10.000.000 €	2025 15.000.000 €	2026 15.000.000 €
Financiación		MAPA		
Período de ejecución		2024-2026		

12—https://www.enisa.es/es/financia-tu-empresa/lineas-de-financiacion/d/agroinnpulso

LA ACTIVIDAD DEL OBSERVATORIO SE PUEDE ESTRUCTURAR EN TRES GRANDES BLOQUES:
1—REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES
2—CELEBRACIÓN DE EVENTOS DIVULGATIVOS RELACIONADOS CON LA DIGITALIZACIÓN
3—DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE DIGIMAPA, HERRAMIENTA DIGITAL QUE AYUDA A CONECTAR AL SECTOR AGROALIMENTARIO CON LAS EMPRESAS AGROTECH

A9. Observatorio de Digitalización del Sector Agroalimentario				
Descripción de la actuación	▶ El Observatorio de Digitalización del Sector Agroalimentario se creó y puso en marcha en el II Plan de Acción (2021-2023) con el objetivo de realizar un seguimiento y análisis continuado del grado de implantación y adopción de nuevas tecnologías en el sector agroalimentario, a nivel territorial y subsectorial. ▶ Se ha considerado conveniente dar continuidad a sus actividades para obtener una foto evolutiva y realizar el seguimiento de la incorporación de las nuevas tecnologías en el sector agroalimentario, de manera que sea un instrumento útil para la reorientación de políticas implementadas desde las Administraciones públicas. ▶ La actividad del Observatorio se puede estructurar en tres grandes bloques: — Realización de estudios y publicaciones. — Celebración de eventos divulgativos relacionados con la digitalización. — Diseño y actualización de DigiMAPA, herramienta digital que ayuda a conectar al sector agroalimentario con las empresas AgroTech. ▶ Entre las publicaciones del Observatorio, destacan dos estudios cuantitativos, basados cada uno de ellos en unas 3.500 encuestas a los distintos agentes del sector alimentario, distinguiendo entre profesionales de la agricultura, de la ganadería y de la industria alimentaria. En 2025 se va a realizar un nuevo estudio cuantitativo con los cuestionarios base utilizados en 2022, para observar la evolución de los parámetros durante estos casi tres años. ▶ Además, está previsto continuar con la labor de análisis y divulgación del Observatorio a través de artículos, otro gran estudio en 2026, la celebración de webinarios y eventos, así como continuar trabajando en dotar de nuevas funcionalidades a DigiMapa, herramienta que ha tenido una gran acogida. ▶ Toda la información relacionada con el Observatorio de Digitalización del Sector Agroalimentario, los trabajos ya publicados y la información sobre sus eventos está disponible en la web del MAPA, en la sección Observatorio de la Digitalización del Sector Agroalimentario[13].			
Medidas que desarrolla	Gobernanza			
Tipo de actuación	Convenio MAPA-Cajamar			
Gobernanza	Entidad competente	MAPA		
	Entidades implicadas	Cajamar		
Presupuesto previsto	Total: 370.000 €, con la siguiente distribución por anualidades:			
		2024 185.000 €	2025 185.000 €	2026
Financiación	PRTR			
Período de ejecución	2024-2026			

13—https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/innovacion-medio-rural/digitalizacion/sub-observatorio

A10. Plataforma Asesores AKIS[14]				
Descripción de la actuación	▶ Se trata de una plataforma de impulso a la transferencia de conocimiento e información entre los actores del Sistema de Conocimiento e Innovación en la Agricultura (en adelante, AKIS, por sus siglas en inglés), con especial soporte a los asesores para facilitar el desarrollo de sus capacidades y actividad en los términos previstos en el Reglamento de los Planes Estratégicos de la PAC[15] (artículo 15), así como su integración en AKIS, impulsando su papel en el modelo de innovación interactivo que promueve la PAC. Esta plataforma debe, a su vez, fortalecer el flujo de conocimiento entre los diferentes actores que conforman AKIS. ▶ La plataforma tiene como objetivo constituir un entorno informativo y colaborativo con diversas funcionalidades apoyadas en torno a tres ejes: – Un repositorio de información de interés para los actores de AKIS. – Un entorno colaborativo y de creación de red entre los actores de AKIS. – Un servicio de apoyo específico a los profesionales del asesoramiento agroalimentario para favorecer su integración en el sistema. ▶ El público destinatario de este servicio son todos los actores de AKIS, es decir, empresas y organizaciones del sector agroalimentario y asociadas, centros tecnológicos y de investigación agraria, universidades y centros de formación agraria o Administraciones públicas, con especial atención a los profesionales del asesoramiento agroalimentario.			
Medidas que desarrolla		O1.L1.M3		
Tipo de actuación		Dos encargos a medio propio (TragsaTEC)		
Gobernanza	Entidad competente	MAPA		
	Entidades implicadas	TragsaTEC		
Presupuesto previsto		Total: 1.998.843,24 €, con la siguiente distribución por anualidades:		
		2024 698.725,83 €	2025 1.016.590,78 €	2026 283.526,63 €
Financiación		PRTR		
Período de ejecución		2024-2026		

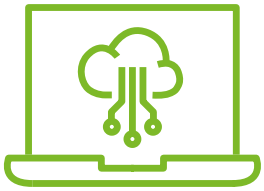

PLATAFORMA DE IMPULSO A LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN ENTRE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN EN LA AGRICULTURA

14—https://akisplataforma.es

15—Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al FEAGA y al FEADER, y por el que se derogan los Reglamentos (UE) 1305/2013 y (UE) 1307/2013.

A11. Programa de apoyo para impulsar la aplicación de la agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrario		
Descripción de la actuación		▶ En el marco de la Componente 3 se integra la inversión C3.I4 relativa al Plan de Impulso de la Sostenibilidad y Competitividad de la Agricultura y la Ganadería (III). Se contempla una línea específica[16] para acelerar la modernización de los equipos y el uso de tecnologías que permitan una utilización más eficiente de los recursos naturales en los procesos productivos y la incorporación de equipamiento más eficiente energéticamente, para aumentar el rendimiento medioambiental del sector agrario. ▶ Las ayudas irán destinadas a promover inversiones en un amplio abanico de equipos, dispositivos y aplicaciones de *software* con alcance tecnológico diverso, que pueden combinarse en diferentes proyectos de inversión. Abarca distintos niveles de tecnificación, desde sensores, procesadores y controladores cuya misión sea el guiado de la máquina, el trabajo variable, el mapeo, el registro de datos o el desencadenamiento de una reacción concreta en la máquina, a estos tres objetivos conjuntamente, o a la interactuación o comunicación de estos elementos en distintas máquinas. ▶ Los beneficiarios podrán presentar solicitudes que vehiculen la escalada tecnológica necesaria para alcanzar unos objetivos concretos de sostenibilidad en sus explotaciones, considerando las condiciones de las que parten. La adquisición de estas tecnologías irá orientada a alguno de los objetivos siguientes: – I. Mejora de la gestión ganadera. – II. Reducción del uso de productos químicos, en particular productos fitosanitarios y fertilizantes. – III. Control de trazabilidad y calidad en los cultivos en la fase de siembra y en el laboreo. Reducción de la erosión. – IV. Control de trazabilidad y calidad en la recolección. – V. Reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y disminución del combustible.
Medidas que desarrolla		**O3.L1**
Tipo de actuación		Concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva
Gobernanza	Entidad competente	MAPA
	Entidades implicadas	Comunidades autónomas
Presupuesto previsto		Transferido a las comunidades autónomas competentes en el período 2021-2023. Los beneficiarios últimos del sector privado agroalimentario materializarán las inversiones durante la vigencia del plan
Financiación		PRTR
Período de ejecución		2024-2026

16–Las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas se han aprobado mediante el Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre. Corresponde a los órganos competentes de las comunidades autónomas, que dispondrán de seis meses desde su entrada en vigor, realizar la convocatoria correspondiente.

A12. Apoyo a personas y entidades emprendedoras para la transición digital del sector agroalimentario				
Descripción de la actuación		**Programa AgroBank Tech Digital Innovation de aceleración de *start-ups* AgroTech:** ▶ Se ejecuta mediante un convenio con CaixaBank, que a su vez cuenta con el apoyo de aceleradoras de *start-ups* como Innsomnia y BTOTech. ▶ Permite acelerar la conexión entre las necesidades y las soluciones tecnológicas, apoyando a las *start-ups* seleccionadas a través de un concepto de innovación abierta en el que se lanzan unos retos y se busca que las acciones propuestas por las *start-ups* estén completamente alineadas con ellos. Utiliza tecnologías como la IA, la realidad aumentada, el geoposicionamiento o el *blockchain*, entre otras, todo ello para mejorar la rentabilidad del sector agroalimentario con una triple visión: económica, social y sostenible. ▶ Hasta la fecha ha habido dos ediciones (2023 y 2024) y en febrero 2025 se lanzó la tercera edición. ▶ En la segunda edición, en 2024, se seleccionaron 15 *start-ups* para recibir un programa de aceleración y mentorización personalizado.		
Medidas que desarrolla		O3.L3.M3		
Tipo de actuación		Convenio		
Gobernanza	Entidad competente	MAPA		
	Entidades implicadas	CaixaBank		
Presupuesto previsto		Total: 824.500 €, con la siguiente distribución por anualidades:		
		2024 174.500 €	**2025** 325.000 €	**2026** 325.000 €
Financiación		AGE		
Período de ejecución		2024-2026		

CREAR UN SELLO QUE FACILITE LA EXPORTACIÓN DE TECNOLOGÍA DIGITAL PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO QUE IMPULSE SU PROYECCIÓN INTERNACIONAL, INCENTIVE LA INNOVACIÓN Y FOMENTE LA ATRACCIÓN DE INVERSORES

A13. Impulso y proyección del sello Spain AgriFoodTECH Nation				
Descripción de la actuación		▶ Diseño de una hoja de ruta para crear un sello que facilite la exportación de tecnología digital para el sector agroalimentario que impulse su proyección internacional, incentive la innovación y fomente la atracción de inversores. ▶ AMETIC es la asociación representante del sector de la industria digital en España. A través de su grupo de trabajo AgriFoodTECH elaborará una propuesta que de forma tentativa abordará los siguientes aspectos: – 1. Definición del objetivo del sello. – 2. *Benchmark* internacional. – 3. Definición de criterios del sello. – 4. Diseño del proceso de adhesión al sello y propuestas para la gobernanza de la iniciativa. – 5. Análisis de mercados, destinos, subsectores, productos y servicios en los que proyectar el sello. – 6. Propuestas para el lanzamiento oficial del sello y herramientas que desplegar con actores clave en materia de comercio exterior. – 7. Propuesta de marco de seguimiento y evaluación.		
Medidas que desarrolla		03.L1		
Tipo de actuación		Subvención nominativa		
Gobernanza	Entidad competente	MAPA		
	Entidades implicadas	AMETIC		
Presupuesto previsto		Total: 100.000 €, con la siguiente distribución por anualidades, en el marco temporal del III Plan de Acción (2024-2026):		
		2024	2025 50.000 €	2026 50.000 €
Financiación		AGE		
Período de ejecución		2025-2027		

A14. Mejora en la apertura de datos públicos del MAPA de alto valor (Subsecretaría, SG Estadística, DG Alimentación, otras unidades)	
Descripción de la actuación	**Proyecto HORUS. Integración de datos estadísticos:** ▶ Creación de una base de datos única para integración de todos los datos estadísticos de la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística (estadísticas físicas agrarias, precios, pesqueras, medios de producción, etc.). En una segunda fase se verá facilitada la accesibilidad de la información a través de la web del MAPA. ▶ Encargo a medio propio con TragsaTEC. **Transformación de la Red Contable Agraria en Red Sostenible Agraria:** ▶ La operación estadística Red Contable Agraria Nacional (RECAN), realizada por el MAPA, se integra a escala europea en la Red Contable Agraria Europea con una metodología armonizada en la UE. Por imperativo reglamentario, la Red Contable Agraria se va a transformar en los próximos años en la Red Sostenible Agraria con la recogida adicional de información medioambiental y social de las explotaciones agrarias, que se utilizará, entre otros fines, para la evaluación del PEPAC. Este proceso de cambio requiere la integración de cientos de nuevas variables en la encuesta y en los desarrollos informáticos actuales. La disponibilidad y accesibilidad de la información a través de la web del MAPA se verá mejorada con respecto a la situación actual. ▶ Paralelamente se llevarán a cabo una serie de desarrollos informáticos que contribuirán a: – Facilitar la incorporación de las nuevas variables medioambientales y sociales. – Reducir la carga al informante, desarrollando nuevos aplicativos para recopilar los datos de las explotaciones y utilizar los existentes en registros administrativos o en otras fuentes de datos. – Mejorar la accesibilidad a los datos a través de cuadros de mando y herramientas de PBI o equivalentes. – Poner a disposición de los agricultores y ganaderos información acerca de su explotación, en comparación con otras de similares características económicas y productivas *(benchmarking)*. ▶ Encargo a medio propio con TragsaTEC. **Mapa de cultivos a partir de teledetección:** ▶ La mayor disponibilidad y frecuencia de las imágenes de satélite y la mejora de los algoritmos de interpretación del espectro electromagnético permiten abordar con mayor precisión la teledetección de los cultivos existentes en el territorio español. El objeto de la actuación es la obtención de un mapa de cultivos que sirva como base para la estadística agraria y que en su fase final pueda estar disponible para los usuarios a través de la web del MAPA. ▶ El objetivo de este proyecto es generar un mapa accesible a través de la página web del MAPA que abarque la extensión del territorio nacional y que represente la cobertura tanto de los principales cultivos agrícolas como de vegetación natural o de otros usos, con una resolución espacial de 10 metros. ▶ Además, se va a desarrollar un portal web con visor y servicios OGC que permitan consultar e identificar tales coberturas, así como realizar algunas estadísticas básicas. ▶ Los satélites que proporcionan las imágenes necesarias son Sentinel-2A y Sentinel-2B, pertenecientes al programa Copernicus de la Agencia Espacial Europea (ESA, por sus siglas en inglés). ▶ Contratación externa.

CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS ÚNICA PARA INTEGRACIÓN DE TODOS LOS DATOS ESTADÍSTICOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, COORDINACIÓN Y ESTADÍSTICA

A14. Mejora en la apertura de datos públicos del MAPA de alto valor (Subsecretaría, SG Estadística, DG Alimentación, otras unidades) (cont.)					
Medidas que desarrolla		O2.L2.M1			
Tipo de actuación		Encargo a medio propio/licitación			
Gobernanza	Entidad competente	MAPA			
	Entidades implicadas	TragsaTEC/empresa adjudicataria			
Presupuesto previsto		Total: 6.142.511 €, con la siguiente distribución por anualidades:			
			2024	2025	2026
		HORUS	748.371 €	942.140 €	950.000 €
		RECAN	72.000 €	1.660.000 €	1.660.000 €
		Mapa de cultivos	30.000 €	40.000 €	40.000 €
		TOTAL	850.371 €	2.642.140	2.650.000 €
Financiación		MAPA			
Período de ejecución		2024-2026			

A15. Trabajos de normalización y estandarización de ontologías y semánticas comunes según norma ISO/TC 347 Data-driven agrifood systems				
Descripción de la actuación		▶ El objetivo primordial es fomentar la normalización de los sistemas agroalimentarios impulsados por datos para la digitalización de la cadena de valor agroalimentaria. ▶ El Ministerio, junto con UNE, participará en la puesta en marcha del Comité Técnico Nacional CTN-UNE 335 Sistemas Agroalimentarios Impulsados por Datos, que actuará como comité espejo del Comité Técnico Internacional ISO/TC 347 Data-driven agrifood systems y de su programa de trabajo. ▶ El objetivo de este comité es formalizar la participación española en el desarrollo de esta norma internacional, lo que permitirá la defensa de los intereses nacionales y la presentación de propuestas de trabajo, así como mantener al sector agroalimentario, la Administración española y las empresas tecnológicas españolas al tanto de las tendencias internacionales en la digitalización del sector.		
Medidas que desarrolla		O2.L1.M1		
Tipo de actuación		Convenio		
Gobernanza	Entidad competente	MAPA		
	Entidades implicadas	UNE		
Presupuesto previsto		Total: 40.000 €, con la siguiente distribución por anualidades, en el marco temporal del III Plan de Acción (2024-2026):		
		2024	2025 10.000 €	2026 15.000 €
Financiación		AGE		
Período de ejecución		2025-2027		

3.2. Actuaciones transversales lideradas por otras Administraciones

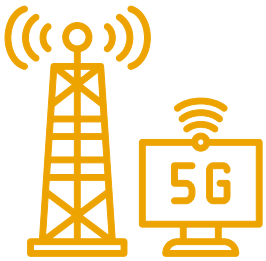

LA ESTRATEGIA DE IMPULSO DE LA TECNOLOGÍA 5G PRETENDE GARANTIZAR UNA CONECTIVIDAD DIGITAL ADECUADA PARA TODA LA POBLACIÓN PROMOVIENDO LA DESAPARICIÓN DE LA BRECHA DIGITAL ENTRE ZONAS RURALES Y URBANAS

A16. Acciones de despliegue de conectividad y 5G en el sector agroalimentario y rural		
Descripción de la actuación		▶ El Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales de la Sociedad, la Economía y los Territorios[17] se complementa con la Estrategia de Impulso de la Tecnología 5G, también prevista en la Agenda España Digital 2026, que pretende garantizar una conectividad digital adecuada para toda la población promoviendo la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas. Su meta es alcanzar en 2025 el 100 % de la población con cobertura de más de 100 Mbps y posicionar a España como el polo de infraestructuras digitales de interconexión transfronterizas de referencia del sur de Europa. En lo que respecta al sector agroalimentario y medio rural, articulará las siguientes medidas de interés: – Extensión de la banda ancha ultrarrápida, de al menos 100 Mbps para el 100 % de la población en 2025. – Financiación de la mejora de las infraestructuras digitales en polígonos industriales y centros logísticos (incluidos los de entornos rurales). – Ultraconectividad de 1 Gb en los motores socioeconómicos del país y áreas de alta demanda de capacidad (islas tecnológicas), incluyendo la agroindustria. – Refuerzo de la conectividad en centros de referencia y servicios esenciales. ▶ Por otro lado, la Estrategia de Impulso a la Tecnología 5G[18] pretende también dotar al país de la conectividad necesaria para aumentar su resiliencia ante futuras crisis, así como contribuir a la transformación de los sectores productivos y la transición hacia un nuevo modelo económico, ecológico y social. En lo que respecta al sector agroalimentario y medio rural, articulará las siguientes medidas de interés: – Puesta a disposición de la banda de 700 MHz. – Despliegue de 5G en núcleos de población. – Guía de buenas prácticas y apoyo a las entidades locales para el despliegue. – 5G en proyectos tractores de digitalización sectorial. Ambos están previstos en la Agenda España Digital 2026, y la implementación de sus medidas está ya en marcha (UNICO BA/UNICO Demanda Rural/UNICO Sectorial 5G[19]). ▶ Bono de Conectividad[20]: UNICO Demanda Bono Pyme tiene como objetivo mejorar la conectividad de las pequeñas y medianas empresas en España de manera coordinada con el programa Kit Digital. Las soluciones financiadas incluyen acceso a internet de alta velocidad y servicios asociados a través de una solicitud única que incluirá todas las ayudas deseadas hasta un máximo de 3.000 euros por bono de conectividad. ▶ El grueso de estas iniciativas se ampara en la componente 15, Conectividad digital, del PRTR, alguna de las cuales se recoge en el PERTE Agroalimentario (inversión 6).
Medidas que desarrolla		O1.L1.M1
Tipo de actuación		Línea de ayudas por concurrencia competitiva destinadas a la financiación de una actuación plurianual consistente en la configuración de una plataforma de recursos de red que permita la prestación del servicio, así como a sufragar el 100 % del coste de alta de usuario final, principalmente en zonas rurales remotas, dispersas y de baja densidad de población
Gobernanza	Entidad competente	Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (MTDFP)
	Entidades implicadas	MAPA
Presupuesto previsto		Compromiso MTDFP
Financiación		Compromiso MTDFP, componente 15 del PRTR, C15I1/I6
Período de ejecución		2024-2026

17–https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/ministerio/ficheros/201202_Plan_para_la_Conectividad.pdf

18–https://portal.mineco.gob.es/RecursosNoticia/mineco/prensa/noticias/2020/201201_np_impulso5G.pdf

19–https://avance.digital.gob.es/banda-ancha/Paginas/Programa_UNICO_Banda_Ancha.aspx

20–https://www.acelerapyme.gob.es/bono-conectividad

A17. Iniciativas que emanan de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA): misiones I+D en IA, cátedras ENIA, Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH), Programa Nacional de Algoritmos Verdes (MINTD)		
Descripción de la actuación		**Misiones I+D en IA:** ▶ Financiación de proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental en materia de IA para abordar los grandes desafíos (brecha de género, transición ecológica, vertebración territorial y brecha digital) en sectores de gran relevancia y alta capacidad de disrupción e impacto. ▶ Se financiarán grandes proyectos, para fomentar la colaboración entre organismos de investigación, grandes empresas y pymes. Estos grandes proyectos permitirán a empresas líderes en el sector involucrar en la colaboración a pequeñas empresas, localizadas en todo el territorio, así como incentivar proyectos que permitan la creación de *start-ups* y nuevas empresas alrededor del uso de la inteligencia artificial. **Cátedras ENIA de Universidad-empresa de IA[21]:** ▶ Dedicadas a la investigación, divulgación, docencia e innovación sobre IA. **Programa Nacional de Algoritmos Verdes[22]:** ▶ Fomento del desarrollo de algoritmos verdes para maximizar la eficiencia energética y reducir el impacto medioambiental de los modelos de IA. Desarrollo de estándares y herramientas para la medición de consumo energético de algoritmos. Sello de Calidad Green Tech. Integración de la IA verde en el tejido productivo. **RETECH:** ▶ Su objetivo es financiar proyectos emblemáticos transregionales de alto impacto territorial para impulsar la cooperación en la especialización tecnológica Plataforma Agroalimentaria en Red (PAN RETECH[23]).
Medidas que desarrolla		O3.L1.M3
Tipo de actuación		Concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva
Gobernanza	Entidad competente	Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (MTDFP)
	Entidades implicadas	
Presupuesto previsto		Compromiso MTDFP
Financiación		Compromiso MTDFP, componente 15 del PRTR, C15I1/I6
Período de ejecución		2024-2026

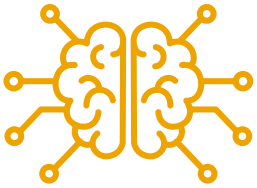

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL O DESARROLLO EXPERIMENTAL EN MATERIA DE IA PARA ABORDAR LOS GRANDES DESAFÍOS EN SECTORES DE GRAN RELEVANCIA Y ALTA CAPACIDAD DE DISRUPCIÓN E IMPACTO

21—https://portalayudas.digital.gob.es/catedras-ENIA/Documents/20240807_SEDIA_CatedrasENIA_ResolucionConcesion.pdf

22—https://algoritmosverdes.gob.es/es

23—https://portal.mineco.gob.es/es-es/comunicacion/Paginas/proyecto-pan-toledo-retech.aspx

A18. Acelera pyme: Kit Digital, Kit Consulting		
Descripción de la actuación		▶ El objetivo principal de estas iniciativas, ejecutadas a través de Red.es, es contribuir a la digitalización y modernización de las pymes del tejido empresarial nacional (incluidas las pymes del sector agroalimentario) a través de una serie de actuaciones: – **Kit Digital:** su objetivo es subvencionar la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado, provistas por agentes digitalizadores, para pequeñas y medianas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo. Esto permitirá un progreso significativo en sus niveles de madurez digital, así como avanzar en la digitalización, entre otras, de áreas clave como presencia en internet, venta electrónica o gestión y automatización de procesos, mediante la subvención de soluciones digitales ofertadas por los agentes digitalizadores adheridos al programa. – **Kit Consulting[24]:** iniciativa que pone a disposición de las pequeñas y medianas empresas (10 a 250 empleados) ayudas para la contratación de servicios de asesoramiento para su transformación digital. Las pymes obtienen así un itinerario especializado y personalizado para avanzar en la digitalización de su negocio.
Medidas que desarrolla		**O3.L1.M3**
Tipo de actuación		Concesión de ayudas por concurrencia no competitiva
Gobernanza	Entidad competente	Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (MTDFP)
	Entidades implicadas	Red.es
Presupuesto previsto		Compromiso MTDFP
Financiación		Compromiso MTDFP, componente 13 del PRTR, C13I3
Período de ejecución		2024-2026

24–https://www.acelerapyme.es/kit-consulting

A19. Plan Impulso de Espacios de Datos Sectoriales		
Descripción de la actuación		**Espacios de Datos: demostradores y casos de uso:** ▶ El programa Espacios de Datos Sectoriales se ampara en el PRTR (componente 12, inversión 1). Con carácter general, se orienta a fomentar la innovación y mejorar la competitividad y la generación de valor en todos los sectores económicos, impulsando la creación de espacios de datos[25] donde compartirlos de manera segura. Gracias a ellos, las empresas y la economía en general podrán beneficiarse de todo el potencial del mercado único de datos europeo. ▶ En el marco del PERTE Agroalimentario se consignan 50 millones de euros a los espacios de datos para el sector agroalimentario. ▶ Esta actuación se articula, principalmente, a través de ayudas[26] de concurrencia competitiva dirigidas a los promotores de espacios de datos para el impulso al desarrollo de demostradores y de casos de uso y se canalizan a través de dos convocatorias. ▶ Las actuaciones financiadas asegurarán la creación de grandes espacios de datos de alto valor mediante el desarrollo de casos de uso, demostradores y pilotos, y de ecosistemas sectoriales público-privados de innovación en torno a aquellos. Se definirán los mecanismos necesarios para asegurar la interoperabilidad y se desarrollarán las reglas y esquemas de gobernanza adecuados para impulsar la compartición de datos entre empresas. ▶ Objeto de las convocatorias: financiación de proyectos de desarrollo experimental, agrupados en dos líneas y enfocadas en uno de los siguientes sectores estratégicos (agroalimentario, de movilidad sostenible, de salud y comercio/industria, y economía social-cuidados): — a) Línea 1. Centros demostradores. El objetivo principal es fomentar el desarrollo de plataformas tecnológicas de espacios de datos en los sectores estratégicos. Los demostradores son plataformas que permitirán el despliegue de pilotos, casos de uso y pruebas de concepto. — b) Línea 2. Casos de uso. Fomento del desarrollo de casos de uso concretos para promover el impulso de los sectores estratégicos. (aplicaciones reales). ▶ Orden TDF/1461/2023, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria[27]. ▶ En la sede electrónica[28] del MTDFP se han publicado los beneficiarios de las dos convocatorias de 2024 y 2025. **Kit Espacios de Datos. Productos y Servicios Tecnológicos para Espacios de Datos:** ▶ Dirigido a financiar a las empresas (que cuentan con un nivel alto de madurez digital en datos e IA, que desean compartir y explotar datos dentro de un entorno de compartición) los costes necesarios para conectarse a espacios de datos existentes, y facilitar la compartición de sus datos, bien de forma altruista o bien mediante una contraprestación.
Medidas que desarrolla		**O3.L1.M3**
Tipo de actuación		Espacios de datos: concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva Kit Espacios de Datos: concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva
Gobernanza	Entidad competente	Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (MTDFP)
	Entidades implicadas	MAPA
Presupuesto previsto		Compromiso MTDFP
Financiación		Compromiso MTDFP, componente 12 del PRTR, C12I1
Período de ejecución		2024-2026

25—https://datos.gob.es/es/blog/por-que-espacios-de-datos

26—https://portalayudas.digital.gob.es/Programa_Espacios_Datos_Sectoriales-2conv/Normativa/Documents/EDS_DCU_BBRR_VERSION_CONSOLIDADA.pdf

27—https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-969

28—https://sede.mineco.gob.es/es/procedimientos-y-servicios-electronicos/centros-directivos/detalle-procedimiento?val=3048121

A LOS TRABAJADORES DE LA PYME SE LES OFRECEN LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES NECESARIAS PARA IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE SUS EMPRESAS A TRAVÉS DE DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE 50 HORAS LECTIVAS

A20. Generación Digital Pymes		
Descripción de la actuación		**Personas trabajadoras en pymes. Competencias específicas:** ▶ Programa dirigido a las personas trabajadoras de pymes de todo el territorio nacional, que tengan interés en mejorar sus procesos de negocio a través de la transformación digital diseñando una hoja de ruta de digitalización, así como su implementación. ▶ A los trabajadores de la pyme se les ofrecen los conocimientos y habilidades necesarias para impulsar la transformación digital de sus empresas a través de diferentes programas de formación de 50 horas lectivas (diploma de 150 h) con objeto de que actualicen o desarrollen competencias específicas en transformación digital que contribuyan a la mejora de la competitividad de sus empresas. **Programa Agentes del Cambio para jóvenes[29]:** ▶ Ofrece a trabajadores de pymes menores de 36 años los conocimientos y habilidades necesarias para formarse como agentes del cambio e impulsar la transformación digital de sus empresas. ▶ Las ayudas de las dos convocatorias publicadas, en forma de subvención, han ido dirigidas a entidades de formación de referencia en España, encargadas de impartir el programa formativo en todo el territorio nacional. **Formación a directivos de pymes:** ▶ Programa[30] de 140 horas lectivas de formación y 10 horas de mentorización (diploma de 375 h) en el que contarán con mentores especializados que los guiarán en el diseño y la identificación de los aspectos clave para impulsar la transformación digital de sus empresas y con ello mejorar la productividad y sus posibilidades de crecimiento e internacionalización.
Medidas que desarrolla		O1.L2.M2
Tipo de actuación		Concesión de ayudas en concurrencia no competitiva, por estricto orden de solicitud y hasta consumir el presupuesto disponible. Dirigida a las entidades formativas
Gobernanza	Entidad competente	Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (MTDFP)
	Entidades implicadas	EOI
Presupuesto previsto		Compromiso MTDFP
Financiación		Compromiso MTDFP, componente 13 del PRTR, C13I3
Período de ejecución		2024-2026

29–https://landing.eoi.es/generacion-digital-pymes/

30–https://landing.eoi.es/generacion-digital-directivos-pymes/

A21. Convocatorias de proyectos para el fortalecimiento industrial del sector agroalimentario, ayudas eje 1 PERTE Agroalimentario (MINTUR)		
Descripción de la actuación		▶ Orden ICT/738/2022, de 28 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actuaciones de fortalecimiento industrial del sector agroalimentario dentro del PERTE Agroalimentario, en el marco del PRTR y la correspondiente convocatoria mediante la Orden ICT/1307/2022, de 22 de diciembre. ▶ La dotación inicial de esta actuación, incluida en el eje 1 del PERTE Agroalimentario, es de 400 millones de euros, que previsiblemente se canalizarán en varias convocatorias. ▶ La citada Orden de bases incluye de forma específica entre la tipología de proyectos y las líneas de acción prioritarias la digitalización del sector agroalimentario. Se citan específicamente actuaciones como automatización y sensorización de procesos, toma y tratamiento masivo de datos, implantación de sistemas de visión artificial en los procesos productivos, innovación en la gestión de aprovisionamientos y logística interna de la empresa, e implantación de soluciones de IA y simulación de procesos. ▶ Todas estas actuaciones exigen la introducción de elementos digitales en los procesos industriales agroalimentarios.
Medidas que desarrolla		O3.L1.M3
Tipo de actuación		Concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva
Gobernanza	Entidad competente	MINTUR
	Entidades implicadas	MAPA
Presupuesto previsto		Compromiso MINTUR
Financiación		Compromiso MINTUR, componente 12 del PRTR, C12I2
Período de ejecución		2024-2026

AUTOMATIZACIÓN Y SENSORIZACIÓN DE PROCESOS, TOMA Y TRATAMIENTO MASIVO DE DATOS, IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE VISIÓN ARTIFICIAL EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DE APROVISIONAMIENTOS Y LOGÍSTICA INTERNA DE LA EMPRESA, E IMPLANTACIÓN DE SOLUCIONES DE IA Y SIMULACIÓN DE PROCESOS

A22. Acciones de apoyo a la industria conectada 4.0		
Descripción de la actuación		▶ Programas para la trasformación digital de la industria, incluida la agroalimentaria, bajo la marca ACTIVA: – ACTIVA Industria 4.0. Asesoramiento especializado y personalizado, realizado por consultoras acreditadas y con experiencia en implantación de proyectos de industria 4.0. El asesoramiento se complementa con talleres demostrativos sobre tecnologías habilitadoras y casos de éxito. – ACTIVA Ciberseguridad. Innovación en ciberseguridad, cuyo principal objetivo es que las pymes, ante el incesante aumento de ciberataques, determinen su nivel de seguridad actual y establezcan el nivel que han de conseguir para proteger sus sistemas e información corporativos. – ACTIVA Crecimiento. Consultoría personalizada para pymes industriales españolas, con consultores especializados que actúan en una de las seis áreas de crecimiento de la empresa: innovación, recursos humanos, operaciones, digitalización, *marketing*, y comercialización y finanzas. – ACTIVA Financiación. Apoyo a proyectos que promuevan la transformación digital de las empresas industriales, complementando de esta forma los esfuerzos empresariales destinados a conseguir su evolución a la economía digital. – ACTIVA Startups. Programa de innovación abierta que une *start-ups* con empresas consolidadas con el objetivo de dar solución a los retos planteados mediante soluciones basadas en los habilitadores digitales de la industria 4.0. ▶ Son elegibles para estas ayudas las empresas de la industria agroalimentaria, bebidas y tabaco (CNAE 10, 11 y 12).
Medidas que desarrolla		O3.L2.M2
Tipo de actuación		Ejecución directa
Gobernanza	Entidad competente	MINTUR
	Entidades implicadas	EOI
Presupuesto previsto		Compromiso MINTUR
Financiación		Compromiso MINTUR, componente 13 del PRTR, C13I2.2
Período de ejecución		2024-2026

A23. Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs (PADIH)		
Descripción de la actuación		▶ La finalidad del programa es mejorar la competitividad de las pymes españolas de cualquier sector productivo (incluido el agroalimentario) mediante la prestación de servicios de asesoramiento y apoyo en materia de innovación para la implantación de tecnologías digitales disruptivas. ▶ Los centros de innovación digital (CID) o Digital Innovation Hubs (DIH, por sus siglas en inglés) actúan como ventanillas únicas a través de las cuales se ofrecen, sin ánimo de lucro, la información, los servicios y las instalaciones de experimentación que precisan las empresas para abordar con éxito sus procesos de transformación digital. ▶ La Comisión Europea, a través del Programa Europa Digital, ha realizado varias convocatorias para seleccionar proyectos con el objetivo de crear una red de centros europeos de innovación digital[31] (European Digital Innovation Hubs, EDIH) que ofrezcan una cobertura geográfica global y equilibrada en toda la UE. En España se han apoyado tanto EDIH específicos, centrados en facilitar tecnologías en el sector agroalimentario, como otros más generalistas. ▶ Este programa va dirigido a pymes que deseen innovar mediante la implantación de tecnologías digitales y recibirán una ayuda en especie que consistirá en la prestación de servicios de forma gratuita por EDIH[32] españoles.
Medidas que desarrolla		O3.L2.M2
Tipo de actuación		Ejecución directa. Concurrencia no competitiva
Gobernanza	Entidad competente	MINTUR
	Entidades implicadas	EOI
Presupuesto previsto		Compromiso MINTUR
Financiación		Compromiso MINTUR, componente 13 del PRTR, C13I3
Período de ejecución		2024-2026

31—https://joint-research-centre.ec.europa.eu/projects-and-activities/innovation-territories_en?p_p_id=eu_europa_ec_jrc_dih_web_DihWebPortlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_eu_europa_ec_jrc_dih_web_DihWebPortlet_formDate=1660913674396&_eu_europa_ec_jrc_dih_web_DihWebPortlet_edihTabParam=Candidate%20European%20DIHs&_eu_europa_ec_jrc_dih_web_DihWebPortlet_facet-freeSearch=&_eu_europa_ec_jrc_dih_web_DihWebPortlet_facet-EDIHTypes_select=2&_eu_europa_ec_jrc_dih_web_DihWebPortlet_facet-internalHub=

32—https://padih.eoi.es

PROVEER DE INTELIGENCIA, EFICIENCIA Y, POR ENDE, SOSTENIBILIDAD A CADA UNA DE LAS ETAPAS Y ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA, INCLUYENDO LAS ENTIDADES DE I+D+I

A24. Agroalnext, línea de transición digital para el sector (MICIU-CCAA)		
Descripción de la actuación		▶ Los planes complementarios de I+D son iniciativas que lideran varias comunidades autónomas que trabajan colaborativamente cuando hay sinergias en sus planes de especialización inteligente (Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente, RIS3), y se nutren de fondos PRTR. En concreto, hay un plan complementario, denominado Agroalnext, centrado en favorecer la doble transformación, digital y sostenible, del sector agroalimentario, para así incrementar su competitividad y alcanzar los objetivos climáticos y medioambientales fijados en el Pacto Verde, a la vez que se garantiza el suministro de alimentos sanos, seguros, sostenibles y accesibles a la población. ▶ La Comunidad Foral de Navarra, a través del Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA), coordina las actividades científico-técnicas que llevan a cabo las siete comunidades que participan en el programa (Aragón, Asturias, Navarra, Valencia, Extremadura, La Rioja y Murcia) y cuya meta es solventar la brecha existente entre conocimiento e innovación tecnológica, dinamizando y acompañando la transición digital y ecológica del sector hacia modelos innovadores, seguros y resilientes. **Línea 3. Transición digital del sector agroalimentario:** ▶ El objetivo es proveer de inteligencia, eficiencia y, por ende, sostenibilidad a cada una de las etapas y actores de la cadena agroalimentaria, incluyendo las entidades de I+D+i, por medio del uso y desarrollo de tecnologías de vanguardia. Las soluciones propuestas se conseguirán a través de la recogida de datos, la fusión y el tratamiento, el análisis inteligente y la provisión de servicios. Se pretende incrementar así la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el sector agroalimentario y en la I+D+i nacional. ▶ Se plantean las siguientes actuaciones: – 3.1. Agricultura de precisión. – 3.2. Investigación y desarrollo de aplicaciones digitales para el pequeño y mediano productor. – 3.3. Investigación en sistemas de modelado, predicción y gemelo digital para toma de decisiones. – 3.4. Investigación en tecnologías disruptivas y soluciones avanzadas para mejorar la monitorización inteligente de huertos y granjas mediante integración de datos y uso de la IA. – 3.5. Nuevos sistemas de monitorización rápida de parámetros de calidad y seguridad alimentaria. – 3.6. Digitalización de los sistemas de seguridad y calidad en producción, poscosecha, transporte y distribución eficiente en la huella de carbono. – 3.7. Investigación en el diseño de mecanismos de innovación en la comercialización basados en modelos predictivos y *big data*. – 3.8. Desarrollo de plataformas para almacenamiento, gestión y tratamiento de datos de I+D+i. ▶ Esta actuación está integrada en el eje 3 del PERTE Agroalimentario.
Medidas que desarrolla		**O3.L1.M3**
Tipo de actuación		Financiación de proyectos de I+D+i Financiación de infraestructuras
Gobernanza	Entidad competente	MICIU
	Entidades implicadas	MAPA y comunidades autónomas implicadas (Aragón, Asturias, Extremadura, La Rioja, Murcia, Navarra y Valencia)
Presupuesto previsto		Compromiso MICIU-CCAA
Financiación		Compromiso MICIU-CCAA, componente 17 del PRTR, C17I1
Período de ejecución		2024-2026

A25. Partenariado de Agricultura de los Datos, AgData		
Descripción de la actuación		▶ Se trata de una iniciativa enmarcada en el programa Horizonte Europa y cofinanciada por la Comisión Europea al 30 %. Su objetivo es mejorar la sostenibilidad, la productividad y la gestión de los datos en el sector agrícola. Busca explotar el potencial de los datos para mejorar la toma de decisiones en agricultura, promover la innovación y fortalecer la cadena de valor agroalimentaria. ▶ Es una red internacional de agencias de financiación de la investigación e innovación y de organismos de investigación que busca la explotación del potencial de la agricultura de datos para una agricultura sostenible y el seguimiento de políticas agrarias. ▶ AgData potenciará el uso y generación de datos (procedentes de distintas fuentes) para desarrollar soluciones, metodologías e indicadores basados en datos para mejorar la adaptación al clima y la resiliencia de la agricultura, así como para minimizar el impacto no deseado de la agricultura en el clima, la calidad medioambiental y los servicios ecosistémicos. La asociación se basará en los resultados de iniciativas y proyectos (en curso o finalizados). ▶ AgData explorará el potencial para lograr sinergias con programas, proyectos y actividades sobre tecnologías digitales y de datos en los estados miembros y entre la UE y sus estados miembros y países asociados (Horizonte Europa, DEP, PAC…). ▶ A través del concepto de Casos de Uso (CU), la asociación AgData desplegará una amplia variedad de actividades en todos los ámbitos de la agricultura basadas en tecnologías digitales y fuentes de datos. Los CU se basarán en la Agenda Estratégica de Investigación e Innovación (SRIA, por sus siglas en inglés) que se ha desarrollado a tal efecto. ▶ AgData pondrá en marcha convocatorias competitivas conjuntas de proyectos transnacionales competitivos que serán financiados por agencias financiadoras regionales y nacionales en cofinanciación con la Comisión Europea, y desarrollará CU internos. Tanto proyectos como CU internos deben dar soluciones a los retos incluidos en la agenda estratégica.
Medidas que desarrolla		O2.L1 O2.L2
Tipo de actuación		Concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva
Gobernanza	Entidad competente	Financiación de convocatorias: Agencia Estatal de Investigación (AEI) y Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) Casos de Uso: Universidad de Málaga, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía
	Entidades implicadas	AEI (MICIU) CDTI Junta de Andalucía Comisión Europea MAPA
Presupuesto previsto		Horizonte Europa: 30.000.000 € Socios del partenariado: 70.000.000 €
Financiación		Compromiso socios del partenariado y Horizonte Europa
Período de ejecución		2025-2027

MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y LA GESTIÓN DE LOS DATOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA. BUSCA EXPLOTAR EL POTENCIAL DE LOS DATOS PARA MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES EN AGRICULTURA, PROMOVER LA INNOVACIÓN Y FORTALECER LA CADENA DE VALOR AGROALIMENTARIA

A26. PERTE de digitalización del ciclo del agua		
Descripción de la actuación		▶ Proyecto que impulsa el uso de las nuevas tecnologías en el ciclo integral del agua, lo que permitirá mejorar su gestión, aumentar su eficiencia, reducir las pérdidas en las redes de suministro y avanzar en el cumplimiento de los objetivos ambientales marcados por la planificación hidrológica y las normativas internacionales. ▶ Se financian líneas de ayudas para el impulso a la digitalización de los distintos usuarios del agua. El principal objetivo de estas subvenciones es avanzar en la protección del medioambiente, la mejora de la gestión de los recursos hídricos y la lucha contra el cambio climático y el reto demográfico. ▶ Las ayudas, dirigidas fundamentalmente a Comunidades de regantes, van enfocadas a la digitalización en el regadío y deben abordar los siguientes objetivos: – Mejorar el conocimiento de los usos del agua en el regadío y de la transparencia en la gestión administrativa del agua. – Mejorar el empleo del agua en las explotaciones de regadío y el conocimiento de las pérdidas de agua en las explotaciones de regadío. – Mejorar el empleo de fertilizantes y plaguicidas y disminuir los impactos de su aplicación sobre el ciclo hidrológico, y la conservación y mejora de las masas de agua y suelos. – Mejorar la eficiencia energética en las explotaciones de regadío y, en general, su productividad. ▶ Se encuadra en la componente 5, inversión 3 del PRTR.
Medidas que desarrolla		**O2.L3**
Tipo de actuación		Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva
Gobernanza	Entidad competente	MITECO
	Entidades implicadas	Comunidades de regantes
Presupuesto previsto		Compromiso MITECO
Financiación		Compromiso MITECO, componente 5 del PRTR, C5I3
Período de ejecución		2024-2026

A27. Reto Rural Digital		
Descripción de la actuación		▶ El programa se centra en cerrar la brecha digital en los colectivos del medio rural más vulnerables, como son personas mayores, en desempleo, jóvenes y niños. ▶ De estas ayudas podrán ser beneficiarias las entidades sociales sin ánimo de lucro y las entidades locales que articulen programas de formación para: — La adquisición de habilidades básicas de navegación digital. — La realización de trámites digitales con las Administraciones públicas. — La solución de problemas en el entorno digital. ▶ Las ayudas se destinarán al desarrollo de programas formativos de capacitación digital en las zonas de prioridad demográfica (como municipios con población igual o inferior a 5.000 habitantes, o a los de más, pero con población especialmente dispersa). Las ayudas serán gestionadas por las entidades beneficiarias, que serán tanto entidades sin ánimo de lucro como entidades locales, a través de programas de formación en competencias digitales. ▶ Bases y convocatoria[33]. ▶ Procedimiento de sede electrónica[34].
Medidas que desarrolla		O1.L2.M2
Tipo de actuación		Concesión directa
Gobernanza	Entidad competente	MITECO
	Entidades implicadas	Entidades sociales sin ánimo de lucro y entidades locales
Presupuesto previsto		Compromiso MITECO
Financiación		Compromiso MITECO, componente 19 del PRTR, C19I1
Período de ejecución		2024-2026

33—Orden TED/1326/2023, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa Reto Rural Digital para proyectos de capacitación digital, y se procede a su convocatoria en el año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

34—https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/ficha-procedimiento?procedure_suborg_responsable=257&procedure_etiqueta_pdu=null&procedure_id=1025

MITIGAR LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN PLENA DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD Y ECONOMÍA DIGITALES

A28. Programa de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA)		
Descripción de la actuación		**Programa de Alfabetización Digital para Mujeres Rurales:** ▶ Tiene como fin contribuir, complementar y acelerar la transformación digital, en particular la dirigida a la población rural, reforzando las nuevas capacidades y competencias digitales necesarias en el mundo laboral, el desarrollo personal y la inclusión social. ▶ Se propone luchar contra tres brechas apostando por: – Proveer de mejores oportunidades de empleo a las trabajadoras, priorizando el cierre de la brecha digital existente entre las que se encuentran empleadas y las que no. – Mitigar la brecha digital de género y garantizar la participación plena de las mujeres en la sociedad y economía digitales. – Reducir la brecha territorial de las zonas rurales, que ha generado carencias para el desarrollo económico y social, promover la cohesión en todo el territorio y abordar el reto demográfico. ▶ Se realiza mediante un itinerario formativo de alfabetización digital compuesto por cinco acciones de formación que se imparten en modalidad presencial. **Capacitación digital en el ámbito rural de personas trabajadoras contratadas:** ▶ Formación en competencias digitales a través de un itinerario formativo digital estructurado en acciones de formación que se imparten en modalidad presencial y se refieren a especialidades formativas creadas al efecto de acuerdo con el Marco Europeo de Competencias Digitales para la Ciudadanía (DIGCOMP), que se han integrado en el Catálogo de Especialidades Formativas del Sistema Nacional de Empleo. ▶ La formación se dirige a 54.000 personas trabajadoras del sector agrario, preferentemente eventuales, incluidas en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, del Régimen General de la Seguridad Social. ▶ La formación se va a contratar a través de una licitación pública.
Medidas que desarrolla		**01.L2.M3**
Tipo de actuación		Ejecución directa por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Licitación pública
Gobernanza	Entidad competente	SEPE, Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES)
	Entidades implicadas	Entidades adjudicatarias
Presupuesto previsto		Compromiso SEPE
Financiación		Compromiso SEPE, componente 23 del PRTR, C23I3
Período de ejecución		2024-2026

3.3. Actuaciones de gobernanza y dinamización

A29. Jornadas de difusión, patrocinios				
Descripción de la actuación		▶ Jornadas de difusión e intercambio de experiencias organizadas con diferentes actores: redPAC del MAPA, La Vega Innova, universidades, centros de investigación, Cajamar, etc. ▶ Patrocinio y participación en la XV Conferencia Europea de Agricultura de Precisión[35].		
Medidas que desarrolla		O3.L2.M3		
Tipo de actuación		Coordinación		
Gobernanza	Entidad competente	MAPA		
	Entidades implicadas	RedPAC Universidad Politécnica de Cataluña		
Presupuesto previsto		54.450 €		
		2024	2025 25.000 €	2026 20.000 €
Financiación		MAPA		
Período de ejecución		2024-2026		

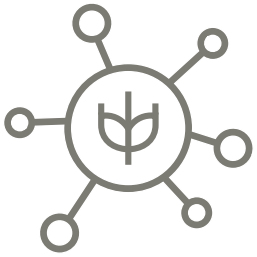

JORNADAS DE DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

35—https://ecpa2025.upc.edu

A30. Foro DATAGRI 2024-2026				
Descripción de la actuación		▶ Colaboración con el Foro DATAGRI para el impulso de la transformación digital en el sector agroalimentario para el desarrollo anual del evento de referencia sobre transformación digital en el sector. ▶ El MAPA forma parte del grupo de patrocinadores del foro. Su colaboración se sustenta, por un lado, mediante financiación económica y, por otro, con la participación de expertos en las ponencias y mesas de debate, tanto en la parte institucional con presencia de altos cargos en la inauguración como con representantes técnicos que participan en las acciones congresuales, así como en las jornadas demostrativas. ▶ Este foro se ha consolidado como el escaparate de los casos de éxito más relevantes a nivel mundial y de aquellas tendencias que están llamadas a sentar las bases de un modelo productivo más sostenible.		
Medidas que desarrolla		03.L1.M3		
Tipo de actuación		Convenio		
Gobernanza	Entidad competente	MAPA		
	Entidades implicadas	Asociación DATAGRI está integrada por: — Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos-Iniciativa Rural (COAG). — Cooperativas Agroalimentarias de España. — Grupo Hispatec Informática Empresarial SA. — Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes (UCO). — Fertinagro. — Corteva. — Foro Interalimentario. — Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (UPM). — Banco Santander.		
Presupuesto previsto		MAPA		
Financiación		180.000 €		
		2024 80.000 €	2025 50.000 €	2026 50.000 €
Período de ejecución		2024-2026		

4. PRESUPUESTO

El gasto público total que se prevé ejecutar a lo largo del III Plan de Acción es de 84.054.586 €, con un aporte del 80,26 % de fondos propios del MAPA.

El reparto de presupuesto para cada categoría de actuaciones se muestra a continuación.

TABLA 3. Presupuesto del III Plan de Acción (2024-2026) por categorías de actuaciones

Tipología de actuaciones	Presupuesto (€)
Ejecución MAPA	83.829.586 €
Lideradas por otras Administraciones	Compromiso otras Administraciones
De gobernanza y dinamización	225.000 €
TOTAL	**84.054.586 €**

Dado que algunas actuaciones se ejecutarán con recursos propios, no conllevan coste adicional asociado. Las actuaciones lideradas por otros departamentos no se computan en esta planificación presupuestaria.

En función del origen de la financiación, el desglose del presupuesto es:

TABLA 4. Presupuesto del III Plan de Acción (2024-2026) por tipo de financiación

	TOTAL	MAPA	FEADER	DEP	PRTR
2024	**18.070.539 €**	14.979.751 €	873.732 €	300.000 €	1.917.056 €
2025	**36.469.581 €**	26.359.141 €	6.784.488 €	700.000 €	2.625.952 €
2026	**29.514.466 €**	11.125.555 €	2.355.385 €	750.000 €	283.527 €

El detalle del Plan de Financiación, con el presupuesto asociado a cada actuación y el origen de los fondos, se muestra en el Anexo.

5. GLOSARIO

AEI: Agencia Estatal de Investigación

AEI-AGRI: Asociación Europea de Innovación para la sostenibilidad y la productividad agrícola

AGE: Administración General del Estado

AKIS: Sistemas de Conocimiento e Innovación Agrícolas

CCAA: comunidades autónomas

CDTI: Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación

CENCA: Centro Nacional de Capacitación Agraria

CENTER: Centro Nacional de Tecnología de Regadíos

CEP: Centre d'Estudis Porcins

CIAM: Centro de Investigaciones Agrarias de Mabegondo

CNAE: Clasificación Nacional de Actividades Económicas

CNTA: Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria

DATAGRI: Foro para el impulso de la transformación digital en el sector agroalimentario

DEP: Digital Europe Programme

DIGCOMP: Marco Europeo de Competencias Digitales para la Ciudadanía

EDIH: European Digital Innovation Hubs

ENIA: Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial

ENISA: Empresa Nacional de Innovación, S.A.

EOI: Escuela de Organización Industrial

ESA: Agencia Espacial Europea

FEADER: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

FEAGA: Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria

FEGA, OA: Fondo Español de Garantía Agraria, Organismo Autónomo

IA: inteligencia artificial

INIA-CSIC: Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria-Consejo Superior de Investigaciones Científicas

MAPA: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

MICIU: Ministerio, de Ciencia, Innovación y Universidades

MINHAC: Ministerio de Hacienda

MINTUR: Ministerio de Industria, y Turismo

MITECO: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

MITES: Ministerio de Trabajo y Economía Social

MTDFP: Ministerio de Transformación Digital y Función Pública

PAC: Política Agrícola Común

PADIH: Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs

PEPAC: Plan Estratégico de la Política Agrícola Común

PERTE: Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica

PROFEA: Programa de Fomento del Empleo Agrario

PRTR: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

RECAN: Red Contable Agraria Nacional

SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal

SIAR: Sistema de Información Agroclimática para el Regadío

SIEX: Sistema de Información de Explotaciones

SRIA: Agenda Estratégica de Investigación e Innovación

UCO: Universidad de Córdoba

UDL: Universitat de Lleida

UE: Unión Europea

UPM: Universidad Politécnica de Madrid

6. ANEXO
Detalle del Plan de Financiación del III Plan de Acción (2024-2026)

Resumen financiero 2024	GPT	Financiación			
		MAPA	FEADER	DEP	PRTR
	18.070.539 €	14.979.751 €	873.732 €	300.000 €	1.917.056 €
Resumen financiero 2025	GPT	Financiación			
		MAPA	FEADER	DEP	PRTR
	36.469.581 €	26.359.141 €	6.784.488 €	700.000 €	2.625.952 €
Resumen financiero 2026	GPT	Financiación			
		MAPA	FEADER	DEP	PRTR
	29.514.466 €	26.125.555 €	2.355.385 €	750.000 €	283.527 €

Resumen financiero TOTAL	GPT	Financiación			
		MAPA	FEADER	DEP	PRTR
	84.054.586 €	**67.464.447 €**	**10.013.604 €**	**1.750.000 €**	**4.826.535 €**

ACTUACIONES EJECUCIÓN MAPA							
Id Actuación	Concepto	Período de ejecución	GPT	Financiación			
				MAPA	FEADER	DEP	PRTR
		2024	17.990.539 €	14.899.751 €	873.732 €	300.000 €	1.917.056 €
		2025	36.394.581 €	26.284.141 €	6.784.488 €	700.000 €	2.625.952 €
		2026	29.444.466 €	26.055.555 €	2.355.385 €	750.000 €	283.527 €
		TOTAL	83.829.586 €	67.239.447 €	10.013.604 €	1.750.000 €	4.826.535 €
A1	Nodo español de infraestructuras de testeo y experimentación para I.A. y robótica AgriFoodTEF	2024	600.000 €	300.000 €		300.000 €	
		2025	1.400.000 €	700.000 €		700.000 €	
		2026	1.500.000 €	750.000 €		750.000 €	
		TOTAL	3.500.000 €	1.750.000 €		1.750.000 €	
A2	Centro de Competencias para la formación digital en el sector agroalimentario	2024	80.000 €	80.000 €			
		2025	400.000 €	400.000 €			
		2026	250.000 €	250.000 €			
		TOTAL	730.000 €	730.000 €			
A3	Asesoramiento digital a explotaciones agrarias en el marco del PEPAC 2023-2027. Intervención PEPAC 7202	2024					
		2025	1.500.000 €	855.000 €	645.000 €		
		2026	1.500.000 €	855.000 €	645.000 €		
		TOTAL	3.000.000 €	1.710.000 €	1.290.000,00 €		
A4	Intercambio de conocimiento, información y formacion en el marco del PEPAC 2023-2027. Intervención PEPAC 7201	2024					
		2025	678.102 €	386.518 €	291.584 €		
		2026	1.652.058 €	941.673 €	710.385 €		
		TOTAL	2.330.161 €	1.328.192 €	1.001.969 €		
A5	Cooperación para proyectos innovadores supraautonomicos de grupos operativos de la AEI-Agri en el marco del PEPAC 2023-2027	2024	1.092.165 €	218.433 €	873.732 €		
		2025	7.309.879 €	1.461.976 €	5.847.903 €		
		2026	1.250.000 €	250.000 €	1.000.000 €		
		TOTAL	9.652.044 €	1.930.409 €	7.721.635 €		
A6	Desarrollo de herramientas digitales del MAPA (SIEX, SIAR)	2024	2.907.777 €	2.907.777 €			
		2025	3.041.956 €	3.041.956 €			
		2026	2.874.601 €	2.874.601 €			
		TOTAL	8.824.335 €	8.824.335 €			
A7	Hub FIWARE de innovación del sector agroalimentario	2024	1.402.000 €	368.670 €			1.033.330 €
		2025	2.835.913 €	1.411.551 €			1.424.361 €
		2026	2.094.280 €	2.094.280 €			
		TOTAL	6.332.193 €	3.874.501 €			2.457.691 €
A8	Apoyo al emprendimiento de base tecnológica en el sector agroalimentario (MAPA-ENISA)	2024	10.000.000 €	10.000.000 €			
		2025	15.000.000 €	15.000.000 €			
		2026	15.000.000 €	15.000.000 €			
		TOTAL	40.000.000 €	40.000.000 €			
A9	Observatorio de Digitalización del sector agroalimentario	2024	185.000,0 €				185.000,0 €
		2025	185.000,0 €				185.000,0 €
		2026					
		TOTAL	370.000 €				370.000 €
A10	Plataforma Asesores AKIS	2024	698.725,83 €				698.725,83 €
		2025	1.016.590,78 €				1.016.590,78 €
		2026	283.526,63 €				283.526,63 €
		TOTAL	1.998.843,24 €				1.998.843,24 €
A11	Programa de apoyo distinado a impulsar la aplicación de la agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrario	2024					
		2025					
		2026					
		TOTAL					
A12	Apoyo a personas y entidades emprendedoras para la transición digital del sector agroalimentario	2024	174.500 €	174.500 €			
		2025	325.000 €	325.000 €			
		2026	325.000 €	325.000 €			
		TOTAL	824.500,00 €	174.500,00 €			
A13	Impulso y proyección del sello Spain AgrifoodTECH Nation	2024					
		2025	50.000 €	50.000 €			
		2026	50.000 €	50.000 €			
		TOTAL	100.000,00 €	100.000,00 €			
A14	Mejora en la apertura de datos públicos del MAPA de alto valor	2024	850.371,00 €	850.371,00 €			
		2025	2.642.140,00 €	2.642.140,00 €			
		2026	2.650.000,00 €	2.650.000,00 €			
		TOTAL	6.142.511,00 €	6.142.511,00 €			
A15	Trabajos de normalización y estandarización de ontologías y semánticas comunes norma ISO TC 347 Data driven AgriFood systems	2024					
		2025	10.000,00 €	10.000,00 €			
		2026	15.000,00 €	15.000,00 €			
		TOTAL	25.000 €	25.000 €			

ACTUACIONES LIDERADAS POR OTRAS ADMINISTRACIONES							
Id Actuación	Concepto	Período de ejecución	GPT	Financiación			
				MAPA	FEADER	PRTR	
A16	Actuaciones de despliegue de conectividad y 5G en el sector agroalimentario y rural (MINTD)	2024-2026					
A17	Iniciativas ENIA (MINTD)	2024-2026					
A18	ACELERA PYME: Kit Digital/KIT Consulting en el sector agroalimentario (MINTD)	2024-2026					
A19	Plan de Impulso de Espacio de datos sectoriales (MINTD)	2024-2026					
A20	Generación Digital PYMES (MINTD)	2024-2026					
A21	Convocatoria proyectos para el fortalecimiento industrial del sector agroalimentario ayudas eje 1 PERTE Agroalimentario (MINTUR)	2024-2026					
A22	Acciones de apoyo a la Industria Conectada 4.0	2024-2026					
A23	PADIH: Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs agroalimentario y forestales (MINTUR)	2024-2026					
A24	AGROALNEXT línea de transicion digital para el sector (MICIU-CCAA)	2024-2026					
A25	Partenariado de Agricultura del dato AgData (MICIU)	2025-2026					
A26	PERTE de digitalización del ciclo del agua (MITERD)						
A27	Reto Rural Digital (MITERD)	2024-2026					
A28	Programa de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA). SEPE	2024-2026					

ACTUACIONES DE GOBERNANZA Y DINAMIZACIÓN							
Id Actuación	Concepto	Período de ejecución	GPT	Financiación			
				MAPA	FEADER	PRTR	
		2024	80.000 €	80.000 €			
		2025	75.000 €	75.000 €			
		2026	70.000 €	70.000 €			
		TOTAL	225.000 €	225.000 €			
ACTUACIONES DE GOBERNANZA Y DINAMIZACIÓN		TOTAL	225.000 €	225.000 €			
A29	Jornadas de difusión	2024					
		2025	25.000 €	25.000 €			
		2026	20.000 €	20.000 €			
		TOTAL	45.000 €	45.000 €			
A30	DATAGRI	2024	80.000 €	80.000 €			
		2025	50.000 €	50.000 €			
		2026	50.000 €	50.000 €			
		TOTAL	180.000 €	180.000 €			

Diseño: gráfica futura. Fotos: iStock